



Trabajo final para obtener el grado de Magíster profesional en Educación
mención gestión de calidad.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO
LICEO CAPITÁN ÁVALOS DE LA COMUNA DE LA PINTANA REGIÓN METROPOLITANA

Nombre candidato a magister: Jacqueline Morales
Nombre tutor guía: Rocío Riffo San Martín
Nombre tutor metodológico: Marlenis Martínez

Agosto 2022

Índice

1. Portada	página 1
2. índice	página 2
3. Resumen	página 3
4. Introducción	página 04, 05
5. Marco Teórico	página 06 a la 23
6. Marco contextual	página 24 a la 26
7. Diagnóstico institucional	página 27 a la 29
8. Análisis de resultados	página 30 a la 33
9. Plan de mejora	página 34 a la 53
10. Bibliografía	página 54 a la 55
11. Anexos	página 56 a la 61

Resumen

La descripción de esta investigación aborda la implementación de un diagnóstico institucional y posterior planteamiento de un plan de mejoramiento basado en los resultados observados. Se edificará una estructura basada en un marco teórico que sustente de manera filosófica la investigación y posteriormente se incorporarán las sugerencias metodológicas que envió la agencia de calidad para mejorar los resultados del establecimiento educacional estudiado, en nuestro establecimiento Liceo Capitán Ávalos ubicado en la comuna de la Pintana. Posteriormente se confeccionará un plan de mejoramiento educativo que abordará las falencias detectadas a partir de una planificación anual que abordará las cuatro dimensiones de gestión escolar (Liderazgo, Currículo, Convivencia escolar y Recursos).

El trabajo que se implementará finalmente buscará superar o revertir la compleja situación evaluativa que envuelve a la escuela a través de las últimas evaluaciones. Es de vital importancia sobrellevar las sugerencias de trabajo solicitadas por la Agencia de calidad.

Introducción

La finalidad de este trabajo es crear un plan de mejoras educativas que aborde las falencias detectadas en la escuela a partir de una evaluación anual que articule las cuatro dimensiones de la gestión escolar. El contexto social en el que se encuentra nuestro liceo y el entorno en el que se desarrollan los niños y niñas requiere un esfuerzo agregado para motivar a los niños, niñas a fortalecer su espíritu de superación, entregándoles una educación basada en el afecto, de calidad y con igualdad de oportunidades en un clima de convivencia pacífica y responsable que deje huellas en sus vidas.

Como Liceo deseamos el progreso integral y permanente de los niños y niñas, tomando en cuenta las diferentes características de estos y sus potencialidades, poder mirarlos como seres individuales y sociales seguros y confiados en sí mismos, con un proyecto de vida orientado a la obtención de logros, compromiso con el medio ambiente, democráticos y dispuestos siempre a generar instancias de diálogo para resolver las diferentes situaciones y experiencias de vida que el entorno y nuestra sociedad les imponga a través de sus vidas.

La metodología aplicada para la elaboración de esta investigación se basará en los diagnósticos elaborados por la agencia de calidad, resultado DIA y por las necesidades adicionales detectadas a través de los años de experiencia en la realidad escolar abordada. En ese sentido lo que se incorpora en la investigación corresponde a la generación de conocimientos formativo – investigativo, el cual se reflejará en el plan de mejoramiento educativo que se construirá para resolver las diversas falencias que presenta nuestro liceo.

Como una comunidad dispuesta al dialogo y al fortalecimiento en equipo nuestro establecimiento invita a toda la comunidad escolar a ser parte activo del proceso de ajuste, actualización o reformulación o implementación del plan de mejoramiento; lo anterior se establece de acuerdo a las actuales políticas educacionales; las cuales nos exigen considerar elementos tales como Equidad de Género, Convivencia Escolar e Inclusión, entre algunas temáticas. Es por esto que ponemos a disposición de toda la comunidad educativa el presente documento, el cual se unirá al actual PEI institucional.

Sobre esta base y de las nuevas oportunidades y desafíos que demanda la sociedad, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Educación (Ley 20.370), se espera a nivel institucional superar debilidades y aumentar las fortalezas educativas.

Para hacer frente con éxito a los retos del futuro, la Educación de hoy debe asumir grandes cambios paradigmáticos que implican una nueva visión, innovación del currículum y del quehacer

pedagógico. La puesta en marcha de nuestro Plan de mejoramiento es un gran desafío para quienes tenemos la misión de educar. Todos los actores de la comunidad educativa del Liceo Capitán Ávalos han reflexionado en torno a las nuevas políticas ministeriales y las falencias que la escuela debe mejorar, con el sentido de organizar y sistematizar de manera óptima la Gestión Institucional de la Unidad Educativa, fijando nuestras acciones, las cuales subyacen los diferentes planes complementarios establecidos por MINEDUC, de esta manera como institución educativa esperamos llevar a cabo el proceso educativo de acuerdo a las normativas y lo planificado por el equipo Directivo, Técnico, de Convivencia Escolar, Docentes, Estudiantes y Apoderados; todo lo anterior en el marco de una Buena y Sana Convivencia Escolar que favorezca el aprendizaje integral y de calidad de todos los niños/as y jóvenes.

Los fundamentos axiológicos de la escuela se reconocen por la búsqueda de su propio conocimiento, aceptación y amor a la vida, viviendo con autenticidad y coherencia los valores morales y sociales del ser humano, teniendo una actuación fraterna y solidaria con sus semejantes. Se considera como una persona positiva, en busca de la felicidad en sí, en su desarrollo y en la vida familiar basado en los valores cristianos. Poseedor de un pensamiento reflexivo y crítico que le permite emitir juicios valorativos, plantearse y resolver problemas en su vida familiar y en su entorno. El alumno del Colegio Capitán Avalos cultiva sus raíces culturales y con una positiva conciencia cívica.

Los fundamentos socioculturales sobre los cuales se desarrolla este proyecto, son coincidentes con los propósitos antropológicos (humanistas) y axiológicos, antes expuestos y que proponen a la formación del individuo como una persona íntegra, que se preocupe de su afectividad y su entorno, un ser participativo, democrático, con capacidad para trabajar en equipo, resolver problemas y de responder a las demandas de competencia de un mundo cada vez más globalizado.

Concebimos al ser humano como una persona consciente de que su individualidad emerge de la integración de aspectos biológicos, afectivos e intelectuales. Con una realidad profunda que trasciende hacia lo eterno, a través de sus acciones y decisiones, que se sustenta en el desarrollo de su voluntad y de su capacidad para lograr el crecimiento personal armónico y orientado a su autorrealización.

Nuestra propuesta es por la educación integral del educando, el desarrollo de sus capacidades y talentos en un ambiente para compartir y convivir de manera sana y alegre.

El trabajo pedagógico es la razón de ser del proceso educativo, su importancia y efectividad derivan de muchos factores y de sus protagonistas, desde la actitud, el estado de ánimo, la creatividad, la preparación, actualización y las metodologías y estrategias sus didácticas.

Todos los procesos que nuestra institución desarrolla tendrán igual valor, lo que quiere decir, que no se establece diferencia entre el desarrollo cognitivo y el afectivo, entre los saberes académicos y

cotidianos, entre las relaciones personales y grupales. Pues se trata de potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje para desarrollar las capacidades y/o habilidades de nuestros estudiantes.

Marco teórico

Durante esta investigación y elaboración de un proyecto de intervención y mejoramiento educativo se deben considerar una serie de contenidos que sustentan teóricamente la conformación de este trabajo.

En primera instancia debemos comprender la base teórica que compete a esta investigación:

La comunidad educativa del Liceo Capitán Avalos conforma un espacio en el cual se involucran e interactúan muchas personas, de distinto sexo, credos y edades que están expuestas a vivir situaciones de conflicto, que la comunidad debe reconocerlos y valorarlos como instancias de aprendizaje y crecimiento proporcionando soluciones y formas de proceder que estén claras y definidas, logrando una formación en convivencia pacífica y democrática .

“Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos”.

DIGNIDAD DEL SER HUMANO

El sistema educativo debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la CPR, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes 3. La dignidad es un atributo de todos los seres humanos, sin excepción, que subyace a todos los derechos fundamentales. La negación o el desconocimiento de uno, de algunos o de todos estos derechos, implica la negación y el desconocimiento de la dignidad humana en su ineludible e integral generalidad. En consecuencia, tanto el contenido como la aplicación del Reglamento Interno deberán siempre resguardar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa, lo cual se traduce en que las disposiciones

deben respetar la integridad física y moral de estudiantes y profesionales y asistentes de la educación, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes ni de maltratos psicológicos. Por su parte, la Convención de Derechos del Niño, en su artículo 28, señala que toda aplicación de la disciplina escolar debe ser compatible con la dignidad humana del niño, niña o adolescente.

INTERES SUPERIOR DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

Este principio tiene por objeto garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención de Derechos del Niño para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes. Se trata de un concepto que se aplica en todos los ámbitos y respecto de todos quienes se relacionan y deben tomar decisiones que afecten a niños, niñas y adolescentes. En él se concibe a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y libertades fundamentales, con capacidad de ejercer sus derechos con el debido acompañamiento de los adultos, de acuerdo a su edad, grado de madurez y de autonomía. La Convención de Derechos del Niño, en su artículo 3, inciso 1°, señala que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Así, la evaluación del interés superior del niño por parte de la autoridad educativa deberá realizarse caso a caso, teniendo en cuenta siempre las condiciones particulares de cada niño, niña y adolescente, o un grupo de éstos, entendiendo que éstas se refieren a sus características específicas, como la edad, el género, el grado de madurez, la experiencia, la pertenencia a un grupo minoritario, la existencia de una discapacidad física sensorial o intelectual y el contexto social y cultural, entre otras. La protección del referido principio incumbe no sólo a los padres, sino también a las instituciones, servicios y establecimientos encargados de su cuidado o protección, quienes deben cumplir las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como con la existencia de una supervisión adecuada 4. En materia educacional, este principio se manifiesta en el deber especial de cuidado del estudiante, dado no sólo por su condición de niño o niña, sino también por el objeto del proceso educativo, cuyo propósito no es otro que alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico del estudiante. Las comunidades educativas deben tomar decisiones que no perjudiquen a ningún niño o niña en el goce de sus derechos. En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha señalado, respecto a la violencia entre pares, que aunque los autores sean niños, el papel de los adultos responsables de éstos es decisivo si se quiere que todos los intentos de combatir y prevenir adecuadamente estos actos no exacerbén la violencia al adoptar un criterio punitivo y responder a la violencia con violencia 5. Por eso es importante tener presente que en aquellas situaciones en que existan niños, niñas y adolescentes, cuyos derechos sean vulnerados a propósito de la actuación de

otro par, se evalúe el interés superior de cada uno de los involucrados al determinar las medidas a aplicar, sin que ello implique que exista una contraposición entre éstos. En suma, el interés superior del niño constituye el eje rector para quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, por lo que siempre deberá respetarse y considerarse al momento de adoptar medidas que afecten a los estudiantes.

NO DISCRIMINACION ARBITRARIA

El principio de no discriminación arbitraria encuentra su fundamento en la garantía constitucional de igualdad ante la ley establecida en el artículo 19, N° 2, de la CPR, conforme a la cual no hay en Chile persona ni grupo privilegiado, por lo que ni la ley ni ninguna autoridad puede establecer diferencias arbitrarias. Luego, para determinar los alcances de este principio, y su potencial expresión en los establecimientos educacionales, es preciso establecer previamente qué se entiende por discriminación arbitraria. La Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, la define como toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. 6 En el ámbito educacional, la no discriminación arbitraria se constituye a partir de los principios de integración e inclusión 7, que propenden a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de estudiantes; del principio de diversidad", que exige el respeto de las distintas realidades culturales, religiosas y sociales de las familias que integran la comunidad educativa; del principio de interculturalidad 9, que exige el reconocimiento y valoración del individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia; y del respeto a la identidad de género, reconociendo que todas las personas, tienen las mismas capacidades y responsabilidades. En ese contexto, tiene especial relevancia resguardar la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género y asegurar la plena participación de las mujeres en los planos cultural, político, económico y social, así como el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales y velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile en la materia y que se encuentren vigentes 10• La Ley

General de Educación consagra el derecho de los y las estudiantes a no ser discriminados arbitrariamente 11, prohíbe a los sostenedores discriminar arbitrariamente en el trato que deben dar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa 12, y obliga a resguardar el principio de no discriminación arbitraria en el proyecto educativo 13. Por su parte, la Ley de Subvenciones exige a los establecimientos subvencionados o que reciben aportes del Estado, la incorporación expresa del principio de no discriminación arbitraria en el Reglamento Interno, como condición para impetrar el beneficio de la subvención.

PRINCIPIO DE LEGALIDAD

Este principio, referido a la obligación de los establecimientos educacionales de actuar de conformidad a lo señalado en la legislación vigente, tiene dos dimensiones. La primera, exige que las disposiciones contenidas en los Reglamentos Internos se ajusten a lo establecido en la normativa educacional para que sean válidas, de lo contrario se tendrán por no escritas y no podrán servir de fundamento para la aplicación de medidas por parte del establecimiento. La segunda, implica que el establecimiento educacional sólo podrá aplicar medidas disciplinarias contenidas en su Reglamento Interno, por las causales establecidas en este y mediante el procedimiento determinado en el mismo. En este último sentido, los Reglamentos Internos deben contener una descripción específica de las conductas que constituyen faltas o infracciones y deben identificar, en cada caso, la medida o sanción asignada a ese hecho 14, a fin de impedir que su determinación quede a la mera discreción de la autoridad y que en su aplicación se incurra en decisiones infundadas que deriven en discriminaciones arbitrarias.

PRINCIPIO JUSTO Y RACIONAL DE PROCEDIMIENTO

Este principio es manifestación de la garantía constitucional consagrada en el artículo 19, N° 3, inciso 6°, de la CPR. Conforme a lo anterior, las medidas disciplinarias que determinen los establecimientos educacionales deben ser aplicadas mediante un procedimiento justo y racional, establecido en el Reglamento Interno. Se entenderá por procedimiento justo y racional, aquel establecido en forma previa a la aplicación de una medida, que considere al menos, la comunicación al estudiante de la falta establecida en el Reglamento Interno por la cual se le pretende sancionar; respete la presunción de inocencia; garantice el derecho a ser escuchado (descargos) y de entregar los antecedentes para su defensa; se resuelva de manera fundada y en un plazo razonable; y garantice el derecho a solicitar la revisión de la medida antes de su aplicación, sin perjuicio del respeto al resto de los atributos que integran el debido proceso.

PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

De conformidad a la normativa vigente, las infracciones a las normas del Reglamento Interno pueden ser sancionadas con medidas disciplinarias que van desde medidas pedagógicas hasta la cancelación de matrícula. La calificación de las infracciones (por ejemplo, leve, menos grave, grave) contenidas en el Reglamento Interno debe ser proporcional a la gravedad de los hechos o conductas que las constituyen. Asimismo, las medidas disciplinarias que se establezcan deben ser proporcionales a la gravedad de las infracciones 15• Por tanto, no se podrán aplicar medidas excesivamente gravosas como la expulsión o cancelación de matrícula, cuando las faltas incurridas no afecten gravemente la convivencia escolar.

En consecuencia, el principio de proporcionalidad en el ámbito educacional se plantea como un límite a la discrecionalidad de las autoridades del establecimiento para determinar las sanciones aplicables a las faltas establecidas en el Reglamento Interno. Por su parte, las medidas disciplinarias en los establecimientos educacionales deben, por regla general, aplicarse de manera gradual y progresiva, es decir, procurando agotar previamente aquellas de menor intensidad antes de utilizar las más gravosas 16. Con todo, los establecimientos, atendiendo a su rol formador, deben priorizar siempre las medidas disciplinarias de carácter formativo, esto es, preferir aquellas de carácter pedagógico y que incorporen medidas de apoyo psicosocial, de modo de favorecer en los estudiantes la toma de conciencia y responsabilidad por las consecuencias de sus actos, la reparación del daño causado y el desarrollo de nuevas conductas conforme a los valores y normas de su comunidad educativa.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

La normativa educacional reconoce como uno de los principios inspiradores del sistema educativo, el principio de transparencia, el que según lo dispuesto en el artículo 3, letra j), de la Ley General de Educación, supone que la información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos, debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país. En este mismo sentido, la Ley General de Educación consagra el derecho de los estudiantes y de los padres y apoderados a ser informados sobre el funcionamiento general y los distintos procesos del establecimiento. Tratándose de los primeros, el artículo 1 O, letra a) de la Ley General de Educación establece el derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento. Luego, en la letra b) del mismo artículo se reconoce el derecho de los padres y apoderados a ser informados por el sostenedor y los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos o pupilos respecto de los rendimientos académicos, de la convivencia escolar y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento. Así, las disposiciones de los Reglamentos Internos deben

siempre resguardar el ejercicio pleno del derecho y deber de los mencionados actores de la comunidad educativa.

PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

Este principio garantiza a todos los miembros de la comunidad educativa el derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

Los estudiantes tienen derecho a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a expresar su opinión¹⁸; los padres, madres y apoderados gozan del derecho a ser escuchados, a participar del proceso educativo, y de aportar al desarrollo del proyecto educativo¹⁹; los profesionales y técnicos de la educación, tienen derecho a proponer las iniciativas que estimaren útiles para el progreso del establecimiento"; mientras que los asistentes de la educación tienen el derecho a participar de las instancias colegiadas de la comunidad escolar". La participación de la comunidad escolar en su conjunto se manifiesta a través de instancias como el Comité de Buena Convivencia o el Consejo Escolar. Los Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales deben garantizar que las instancias de participación se materialicen correctamente, generando todos los espacios necesarios para su funcionamiento. Relacionado con lo anterior, se encuentra el derecho de libre asociación consagrado en la normativa educacional, que se expresa en la posibilidad que tienen los estudiantes y los padres y apoderados de asociarse libremente. De la misma manera, los docentes y asistentes de la educación pueden asociarse libremente y formar o integrar grupos con personas afines, con el propósito de actuar colectivamente para expresar, promover, ejercer o defender un campo de interés común. Los Reglamentos Internos deben igualmente respetar este derecho, el cual podrá ejercerse, entre otras instancias, a través de la formación y funcionamiento de Centros de Alumnos y/o de Padres y Apoderados.

PRINCIPIO DE AUTONOMIA Y DIVERSIDAD

El sistema educacional chileno se basa en el respeto y fomento de la autonomía de las comunidades educativas, principio que se expresa en la libre elección y adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus normas de convivencia y funcionamiento establecidas en el Reglamento Interno.

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

Como ha sido dicho, la educación es una función social, es decir, es deber de toda la comunidad contribuir a su desarrollo y perfeccionamiento²⁴, de lo cual se deriva que, todos los actores de los procesos educativos, junto con ser titulares de determinados derechos, deben cumplir también determinados deberes.

Son deberes comunes de los sostenedores, estudiantes, madres, padres y apoderados, profesionales y asistentes de la educación, entre otros, brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa, colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar y la calidad de la educación; y, respetar el Reglamento Interno, el proyecto educativo y, en general, todas las normas del establecimiento. Con todo, las entidades sostenedoras son las responsables del correcto funcionamiento del establecimiento educacional.

PRINCIPIO NO DISCRIMINACION ARBITRARIA

Discriminar, significa separar, clasificar, distinguir una cosa de otra, lo que permite hacer distinciones y comparaciones que ayudan a comprender el entorno que nos rodea; ejemplo de ello es la capacidad de discriminar entre una situación de peligro de otro que no lo es, o entre situaciones formales y recreativas, que requieren distintos comportamientos.

Pero, existe otra definición de discriminación, cuando esta implica dar un trato de inferioridad a una persona o grupo, por motivos que forman parte de su identidad individual y/o social.

La ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, promulgada el 2012, se refiere a la discriminación arbitraria, la que define como: “toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del estado o particulares y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes” en particular cuando se funden en los siguientes motivos:

- Raza o etnia
- Nacionalidad
- Situación económica
- Idioma
- Ideología u opinión política
- Religión o creencia
- Sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas
- Sexo
- Orientación sexual
- Identidad de genero
- Estado civil
- Edad
- Filiación

- Apariencia personal
- Enfermedad o discapacidad.

- **Principios y enfoques educativos**

Concepto de educación:

Se puede partir diciendo que de acuerdo a la perspectiva humanista que la educación es una forma de relación entre personas que permite que cada una de ellas pueda descubrir, conocer y reconocer sus recursos personales y los que les brindan las demás personas, la naturaleza, la cultura y sus instituciones, para llevar a cabo con eficacia una transformación personal y social que facilite el crecimiento y desarrollo de las potencialidades personales y sociales. Gracias al proceso educativo, la persona es capaz de hacerse responsable de sí misma, de los y las demás y de la naturaleza. Es capaz de hacer realidad su potencial humano y, al hacerlo, de convertirse responsablemente en transformadora de la cultura.

"Educar es un acto y un proceso, mediante el cual las generaciones adultas proporcionan a las generaciones de niños y niñas la oportunidad de conocer y apropiarse de los ideales, la identidad, los valores, las costumbres, los conocimientos y las creencias (toda la cultura) de la sociedad en que viven. Es un proceso interior de cada persona del cual sólo ella es responsable... mediante el cual construye el propio y personal sentido de la vida, del mundo y de sí misma ... y adquiere la capacidad de transformar (enriquecer y modificar) ese sentido por sí misma y junto con sus contemporáneos" (Educación y Género, 2007).

Existen dos formas de la educación: la formal y la no-formal. La educación formal es la institución de la escuela cuyo objetivo se puede entender como "el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con un fin ético. Así la educación necesariamente nos convierte en mejores personas, a diferencia de la instrucción, la socialización, la masificación, el lavado de cerebro y otros procesos afines que no necesariamente tienen un fin ético" (Educación y Género, 2007b). La educación no-formal se comprende a partir de "todas y cada una de las instancias a través de las cuales un sujeto humano integra e incorpora las consignas y determinaciones de la estructura social

en la que interactúa. Dentro de estas instancias se encuentran la familia, la escuela, la religión, los medios masivos de comunicación, entre otras. Éstas tienen una importante contribución a la hora de conformar, transmitir, mantener y perpetuar valores, creencias y actitudes que influyen en cierto modo determinan el modo de pensar y comportarse de la gente" (Educación y Género, 2007c).

Los maestros y las maestras, los padres y las madres, son nativos y nativas de una sociedad y traen puestos los lentes de género. En la familia se dan las primeras interacciones de lo que significa ser hombre y ser mujer desde el nacimiento y en las experiencias cotidianas en las que los niños y las niñas viven y experimentan los comportamientos, los derechos, el lenguaje, la expresión verbal y no verbal... que les ayudan a tener su identidad de género, es decir, el reconocimiento de sí y de las otras personas como niños y niñas (hombres y mujeres). Este aprendizaje se adquiere más o menos en la misma edad en que se adquiere el lenguaje y es anterior al conocimiento de la experiencia anatómica de los sexos (Educación y Género.2007d).

El artículo N° 2 de la Ley General de Educación expresa que “ La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. (MINEDUC, 2009). La Educación debe brindar a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desenvolverse como personas libres, con conocimiento de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, la Educación debe favorecer a formar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia y el afán de trascendencia personal. Los valores y actitudes que aporta son necesarios para perfilar una sociedad solidaria, tolerante, integrada y creadora.

“La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en

las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal. (MINEDUC, 2009). En ese aspecto se establece que la educación es un proceso integral que abarca no solo la dimensión académica, sino que incorpora la totalidad del ser humano, ya sea sus emociones, su desarrollo moral o también su crecimiento físico. Por lo tanto, la educación del siglo XXI incorpora dentro de su paradigma al ser humano como un todo.

Otro aspecto que el concepto de educación debe incorporar es que “La finalidad de toda educación es ofrecer al estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad. Esto implica aprendizajes en los ámbitos de lo moral, lo espiritual, lo intelectual, lo afectivo y lo físico. Por ello, la selección de objetivos comprende tanto los conocimientos como las habilidades y las actitudes que necesitan adquirir los alumnos y las alumnas para desenvolverse en distintos ámbitos de su vida”. (MINEDUC, 2020). Esto implica que la educación además de ser integral, debe tener presente que la selección de objetivos, conocimientos, habilidades y actitudes son importantes para cada etapa etárea de cada estudiante considerando siempre la complejidad del desarrollo humano. Por lo tanto a partir de lo señalado “La Educación Básica tiene como objetivo entregar a los estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir paulatinamente la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad. Estos aprendizajes pertenecen tanto al dominio cognitivo como al dominio de los valores, las actitudes y los hábitos”. (MINEDUC, 2020).

Ahora bien, según Paulo Freire, “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. La educación tiene en el hombre y el mundo los elementos bases del sustento de su concepción. La educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política. Está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo. No puede haber una teoría pedagógica, que implique fines y medios de la acción educativa, que esté exenta de un concepto de hombre y de mundo. No hay, en este sentido, una educación neutra. Si para unos, el hombre es un ser de adaptación al mundo (tomándose el mundo no sólo en sentido natural sino estructural, histórico, cultural), su acción educativa, sus métodos, sus objetivos estarán adecuados a esta concepción. Si para otros, el hombre es un ser de la transformación del mundo, su quehacer educativo tiene otro camino. Si lo miramos como una “cosa” nuestra acción educativa se traduce en términos mecanicistas, incidiendo cada vez en una mayor domesticación del hombre. Si lo miramos como una persona, nuestro quehacer educativo será cada vez más liberador” (PAULO FREIRE, 2008). En ese aspecto y a partir de lo indicado por Freire, la educación es un arma de suma importancia para la liberación del pueblo y la transformación de la sociedad y por ello adquiere una connotación ideológica y política claramente definida. Debe ser una empresa para la liberación o caer irremediabilmente en su contrario, la domesticación y la dominación.

En la teoría recién argumentada la educación tiene el rol medular del proceso de concientización – liberación, además es la herramienta por excelencia tanto para la dominación como para la

liberación. En el primer caso, a partir de lo señalado por el autor, se denomina “Bancaria”, porque considera al alumno como un depósito, como un banco donde se depositan los conocimientos. En el segundo caso la educación es denominada “Liberadora”, “Problematizadora” porque considera el carácter histórico del individuo como ser indefinido que debe realizarse dentro de una situación histórica que debe ser transformada a través de la praxis y la acción de personas que son simultáneamente docentes y estudiantes. La educación para Freire es un proceso de afecto, de coraje hacia el contexto que no teme y que más bien busca evolucionar el espíritu comprometido y fraternal. A partir de eso la educación es diálogo, comunicación entre las personas, que no se da en el vacío sino en situaciones concretas de orden social, económico y político. Además es un proceso de revolución en la cultura, desalienante, liberadora y afirmativa de la personalidad de un pueblo. Y por cierto un constante vivir de experiencias mutuas entre el profesor y el alumno, quienes en conjunto dan vida a lo que Freire llama educación concientizada. La educación es para Freire el arma de lucha contra el atraso y la pobreza.

Otro aspecto a considerar sobre la educación es el concepto implementado por Richard Elmore, este enfatiza que “la calidad y eficacia de los aprendizajes en el aula está determinada, no solo por las prácticas de liderazgo de sus directivos, sino por la forma en que estas afectan el conocimiento y las habilidades de los profesores; la calidad del trabajo en las salas de clases y el nivel de aprendizaje activo de los alumnos”. (Elmore, 2020). Un real progreso exige cambios esenciales en el diseño y liderazgo de las escuelas y de los sistemas escolares. Presume un cambio en los valores y reglas acerca de cómo los docentes y directores piensan los objetivos de su trabajo, cambios en quienes pensamos son los líderes de las escuelas, donde están y lo que hacen, y cambios en los requisitos de conocimientos y destrezas para un buen trabajo escolar. Es decir debemos rediseñar las escuelas de manera profunda y convertirlas en lugares donde tanto los adultos como los jóvenes aprendan.

Estas prácticas serán eficientes solo si logran afectar efectivamente el “núcleo pedagógico”, esa situación y relación que define a la enseñanza y que se juega inevitablemente en la sala de clases. De ahí que solo existirían tres dimensiones en que efectivamente es posible activar un cambio en el aprendizaje de los estudiantes:

- 1.- Que los docentes incrementen sus habilidades y conocimientos, enriqueciendo su aporte al proceso educativo
- 2.- Que los contenidos mismos que se busca aprender se renueven, volviéndose más complejos, amplios y exigentes
- 3.- Que los alumnos modifiquen su actitud y acercamiento a los aprendizajes, mutando su motivación, auto exigencia y compromiso”. (Elmore, 2020)

Concepto de aprendizaje:

El concepto de aprendizaje no siempre ha contado con una definición precisa. Se ha pasado de un paradigma conductista del aprendizaje a una visión del aprendizaje donde cada vez se incorporan más unidades cognitivas. Y aunque existen tantos conceptos de aprendizaje como teorías confeccionadas para explicarlo, se podría establecer que el aprendizaje sería "un cambio más o menos permanente de conducta que se produce como resultado de la práctica" (Kimble, 1971) y las estrategias de aprendizaje serían aquellos procesos o prácticas que ayudan a realizar una tarea de forma apta. Esta definición tan amplia la aclara Nisbet y Shucksmith (1987) y serían "las secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, el almacenaje y/o la utilización de información o conocimiento", de tal modo que el manejar las estrategias de aprendizaje facilita al alumnado proyectar u constituir sus propias actividades de aprendizaje.

En ese sentido, el sistema educativo nacional y especialmente la ley general de educación, "nos plantea finalidades generales de la educación referidas al desarrollo personal y la formación ética e intelectual de los alumnos además de las capacidades para ser un ser social activo y crítico frente a las situaciones que se le presentarán en su vida diaria, por tanto, se privilegiará el desarrollo de ciertas competencias en términos de procesamiento de ideas a partir de la adquisición de conceptos a través de los OA y los OAT que le serán herramientas útiles en los nuevos tiempos en que el mundo global y la sociedad del conocimiento avanza a un ritmo vertiginoso obligándonos a seguir adquiriendo suficiencias para la vida. La educación en Chile hoy tiene un desafío, cambiar el paradigma y comenzar a formar a personas para la vida, enseñar a adquirir competencias más que memorizar libros, mostrar caminos para el apropiamiento de habilidades más que formar máquinas receptoras de información. La educación en Chile debe enseñar a aprender y a adquirir conocimientos a partir de la reflexión. Nuestros alumnos y alumnas deberán tener las herramientas para "Aprender a Aprender". Ese es el desafío al que nos comprometemos como colegio a través de nuestro proyecto educativo". (Instituto Camilo Henríquez, 2017).

Hoy en día existe una discusión enormemente amplia en torno a las formas y disposiciones utilizadas para la edificación del aprendizaje en el individuo. Hay especialistas que sostienen la elaboración de la propuesta conductista cartesiana como la única forma y manera de lograr aprendizajes y también existen aquellos que sustentan que a través de la experiencia y reflexión se construyen aplicaciones que serán ciertamente útiles en el crecimiento y desarrollo de habilidades competentes para la vida.

A partir de la experiencia pedagógica conocida y desarrollada en la educación Chilena, el sistema o paradigma conductista ha sido asombrosamente persistente en cuanto al dominio en el accionar de nuestros preceptores al momento de proceder en el quehacer educativo, por cuanto la instrucción ha

predominado por sobre los procesos de reflexión acerca de los contenidos y actividades desarrolladas. Es sin duda, el modelo que por mucho tiempo nos ha instruido bajo el manto de la aceptación sin diálogo, el que nos ha convertido en seres autómatas preparados para dar respuestas según estímulos nos alcancen, aquellos que sin razón alguna logran llegar a puntos inimaginables sin saber por qué ni cómo, solo entienden que tienen que hacerlo porque así es como lo entienden, sin saber que su estructura mental ha sido condicionada para eso.

Ahora Bien desde la mirada que establece el ministerio de educación, “La Educación Básica tiene como objetivo entregar a los estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir paulatinamente la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad. Estos aprendizajes pertenecen tanto al dominio cognitivo como al dominio de los valores, las actitudes y los hábitos. En el ámbito cognitivo, esta autonomía requiere que los estudiantes comiencen a construir una comprensión del mundo y a desarrollar las facultades que les permitan acceder al conocimiento en forma progresivamente autónoma y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Ello exige, en primer lugar, que dominen la lengua hablada y escrita; es decir, aprender a leer y a comprender información de diversos tipos, y a comunicarse con claridad en forma escrita y oral. Implica también, de manera prioritaria, que usen el lenguaje de las matemáticas, sus conceptos, sus procedimientos y su razonamiento, como herramientas para entender el mundo y para actuar frente a problemas cotidianos. El logro de otros aprendizajes, relativos al mundo de lo natural, lo social y lo tecnológico, dependen fuertemente de las dos áreas anteriores”. (MINEDUC, 2020). Es por eso que a partir de esta definición el enfoque que se desea impartir en la educación Chilena es a través del desarrollo de la autonomía pedagógica, la cual debe integrar todos los aspectos que rodean el desarrollo del ser humano. Sin embargo, cuando nos enfocamos a lo que corresponde a la educación básica es de vital importancia para guiar el camino hacia los niveles mayores, el desarrollo de los objetivos que se asocian a las asignaturas fundamentales o troncales, tales como: Lenguaje o Matemática.

Otro aspecto importante a destacar es que “existe un papel fundamental de la Educación Básica es lograr que los estudiantes adquieran una disposición positiva hacia el aprendizaje; esto implica desarrollar la curiosidad y el interés por observar y comprender la realidad natural y social que los rodea, aprender a hacerse preguntas, buscar información y utilizar la propia iniciativa para resolver los problemas. Los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares se han construido considerando que los conceptos aprendidos y los temas tratados despierten interés y sean significativos para los niños y las niñas. De esta manera aprenderán a pensar por sí mismos, obtendrán confianza respecto de sus capacidades, podrán ser más creativos al pensar y al actuar, y más autónomos frente al conocimiento”. (MINEDUC, 2020). Cabe destacar que los estudiantes o el perfil de estudiante que se desea lograr, si bien apunta a la autonomía, también junto con ella refuerza el desarrollo de la confianza, el pensamiento y la resolución de problemas.

En relación con el aprendizaje, “la premisa que orienta estas Bases es que el alumno necesita elaborar una representación personal del objeto de aprendizaje. Solo construyendo su propio significado, será posible que utilice con efectividad ese conocimiento, tanto para resolver problemas como para atribuir significado a nuevos conceptos. El conocimiento se construye de modo gradual sobre la base de los conceptos anteriores. Este carácter acumulativo del aprendizaje influye poderosamente en el desarrollo de las habilidades del pensamiento”. (MINEDUC, 2020). El docente en su papel de mediador de los aprendizajes ayudará a sus alumnos al descubrimiento y perfeccionamiento de sus capacidades y destrezas cognitivas, y a partir de éstas, podrá guiar no sólo procesos de aprendizaje más consciente y efectivo en los alumnos, sino también proporcionando el desarrollo de un perfil valórico y actitudinal de los estudiantes. La observación de una realidad, el descubrimiento de relaciones, el análisis y contrastación de información, la construcción de nuevos conceptos, la experimentación, la evaluación crítica, serán favorecidas serán favorecidas como estrategias para que los estudiantes amplíen su base de “saberes y quehaceres”. El autoconocimiento y autovaloración, el desarrollo e internalización de valores, el respeto por el medio ambiente serán las dimensiones transversales que privilegiaremos en el desarrollo del ser.

Nociones básicas a considerar:

En nuestro modelo educativo se ha desenvuelto una propuesta curricular que tiende al desarrollo personal del ser en términos de adquisición de competencias y habilidades que le permitan desenvolverse de manera inmejorable en la sociedad en la cual estamos procediendo, de tal manera de que este actor social sea capaz de analizar en forma crítica los sucesos y las vicisitudes que esta le presenta y pueda dar respuestas acordes a esos requerimientos. Es importante comprender y manejar los conceptos básicos que se manejan desde el currículum para conformar un plan de trabajo que apunte al mejoramiento educativo de un establecimiento.

Estos a partir de lo proporcionado por el MINEDUC son:

- **a) OA (objetivo de aprendizaje):** Son objetivos que definen los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año escolar.
- **b) OAT (objetivo de aprendizaje transversal):** Son aquellos que derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes.
- **c) Habilidades:** son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.

- d) **Conocimientos:** corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones.
- E) **Actitudes:** son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones.

Descripción teórica de cargos institucionales

Los equipos directivos son promotores de una cultura organizacional basada en la colaboración, la comunicación, el compromiso y la institucionalización de las acciones. Es tarea de estos promover una cultura escolar que permita el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad de parte de todos los miembros de la comunidad educativa, generando espacios de participación que les permita informarse y asumir roles, funciones y responsabilidades en torno a la consecución de metas y objetivos en común.

Director/a

El Director/a es el responsable del funcionamiento total del plantel de acuerdo a un marco de acción proporcionado por la política educativa del país y las disposiciones legales vigentes. Además, es quién realiza una acción que tiene como guía las orientaciones y los principios pedagógicos que identificaran al Liceo Capitán Ávalos, y tiene como meta el bien de las personas y estamentos que lo componen.

En concordancia con lo anterior, el Director/a tiene como misión orientar, planificar, organizar, dirigir y evaluar el proceso educativo, cuyo centro es la persona del estudiante.

El ejercicio de la autoridad se entiende como estímulo y apoyo al crecimiento de todas las personas involucradas en el proceso educativo, permitiendo que cada uno (a) realice su aporte dentro de un marco de equilibrio armónico entre libertad y responsabilidad.

Inspección General

La Inspección General es un estamento que apoya en las áreas administrativas, técnico pedagógicas y de liderazgo al director para el correcto funcionamiento del establecimiento y toda la Comunidad Educativa.

Representado por un profesional de la Educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Manual de Convivencia.

Vela por ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia al interior del Establecimiento, favoreciendo el desarrollo formativo de los estudiantes y el trabajo armónico de todos los miembros de la Comunidad Educativa

Unidad Técnico-Pedagógica

La Unidad Técnico-Pedagógica es la responsable de la calidad de la enseñanza que se imparte en el contexto del Proyecto Educativo y el Plan de Mejoramiento Educativo. Pone en práctica el Currículo Nacional Vigente. A cargo de esta Unidad está el jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica, quien desempeña las siguientes funciones.

Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de nuestros estudiantes y tienen como fin alcanzar aprendizajes de calidad. El Colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas.

Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores universales.

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar o PIE, es una estrategia del sistema escolar que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional; favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter transitorias o permanentes.

Docente de Aula

El (la) profesor (a) jefe es el agente vital en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del establecimiento. En su rol, su labor adquiere una dimensión más amplia debido a la diversidad de aspectos en los que tiene responsabilidad y participación directa y su función es fundamental para el funcionamiento armónico de la escuela como comunidad formadora de personas.

Asistentes de la Educación

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la Comunidad Educativa, abarcan desde auxiliares de servicios menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de carácter colaborativo con la función educativa (curricular y pedagógica) y la contribución administrativa o técnica al desarrollo integral del P.E.I.

Todos los establecimientos educacionales del país, deben elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con un enfoque a cuatro años. Para aquellos establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial, tiene la obligatoriedad de diseñar, enviar al Ministerio de Educación e implementar un PME”.¹ Por lo tanto si queremos que el establecimiento educacional tenga un progreso conformado desde sus necesidades se debe generar este plan sugerido por las autoridades educacionales.

“El nuevo PME se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora”. (MINEDUC, 2020). Por lo tanto a partir de este margen de trabajo se elaborará el plan de trabajo en el establecimiento.

- Objetivos Estratégicos PME vinculados con PEI

Objetivo Estratégico de la Dimensión Gestión Pedagógica.	Meta Estratégica:
Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de Gamificación y la lengua Mapuzugun e inglés como parte de los programas de estudios.	90% de los docentes aplican planificaciones de acuerdo a los objetivos priorizados del Mineduc y sus evaluaciones poniendo el foco más en el proceso que el producto según nuevo decreto y reglamento ministerial. (Dcto N°67/2018)
Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante el acompañamiento al aula para monitorear las prácticas pedagógicas con foco en evaluación formativa y retroalimentación.	Acompañamiento al aula al 90% de los docentes con el foco en la evaluación formativa y la retroalimentación.
Objetivos estratégicos de la Dimensión	Meta Estratégica:

¹ <https://kdoce.cl/conoce-plan-mejoramiento-educativo-pme/> Visitada el 12-10-2022.

Liderazgo.	
Diagnosticar, analizar y apropiarse de los procesos institucionales y pedagógicos para aportar en la gestión administrativa y técnica en las iniciativas de mejora continua y/o remediales necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento.	Recoger y usar el 100% de datos en la reflexión y análisis para la toma de decisiones compartidas respecto al mejoramiento resultados educativos y de eficiencia interna mediante registro de actas.
Orientar y conducir la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo Marzo 2022 para dar cumplimiento a las orientaciones del Mineduc y la autoridad sanitaria.	Monitoreo del 100% de los protocolos de actuación de las Orientaciones para el reencuentro educativo Marzo 2022, a través de planilla de chequeo.
Objetivo Estratégico de la Dimensión Convivencia Escolar.	Meta Estratégica:
Consolidar estrategias de contención emocional concretas y consensuadas mediante el desarrollo de habilidades sociales para convivir y compartir en un ambiente de sana convivencia, considerando la contingencia sanitaria.	Aplicar 90% de guías de contención emocional del plan de trabajo comunal para apoyar las necesidades socioemocionales de los estudiantes y atender sus problemas personales y/o familiares.
Objetivo Estratégico de la Dimensión Recursos.	Meta Estratégica:
Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.	Evaluar al 100% del personal, al menos una vez al año con criterios explícitos previamente acordados y difundidos.
Objetivo Estratégico de la Dimensión Resultados.	Meta Estratégica:
Evaluar resultados de los procesos educativos, identificando oportunidades de mejora en la gestión institucional, teniendo como base los estándares indicativos de desempeño.	Evaluar el 100% de las acciones anuales del PME en función de los estándares indicativos de desempeños.

Marco conceptual

La historia del Colegio “Capitán Ávalos”, tiene enraizados sus orígenes en la dinámica social de los años sesenta y en el nacimiento de nuestra propia comuna de La Pintana. En aquellos tiempos se produce una “toma” de terrenos que posteriormente formarían la “Población 6 de Mayo”, fecha en que se realizó la toma. Más tarde, durante el Gobierno Militar, la población paso a llamarse, hasta hoy “Población 6 de Mayo”. Todos estos sucesos ocurrían antes de la división administrativa del actual territorio que ocupa la comuna de La Pintana; de manera que ellos formaban parte de la dinámica de la comuna de La Granja.

En este contexto de reordenamiento socio-administrativo, el 13 de Agosto de 1969, según Decreto N°8467, se funda la “Escuela N°105” de La Granja. En esa época era una escuela de madera, muy humilde, con patios de tierra, con múltiples dificultades de acceso y con un ambiente muy desértico.

En el año 1981 se crea la comuna de La Pintana; pero aun dependiendo administrativamente de la comuna de La Granja hasta el 22 de noviembre de 1991 cuando se gobierna independientemente.

Nuestro colegio, a su vez, es clasificado por el Ministro de Educación, de acuerdo a su matrícula, como “Escuela D-N°528”. Posteriormente asume un régimen municipal de administración en el año 1996, por Decreto N°542 del 01 de agosto de 1986.

En el año 1993, el Supremo Gobierno tuvo interés en honrar la memoria de personales destacados a nivel nacional. Para ello solicitó, a cada colegio, una terna de personajes ilustres. En una elección interna en que participaron profesores y apoderados, se eligió el nombre de Don Manuel Ávalos Prado, organizador de la “Escuela de Aeronáutica Militar”, con muy escasos medios y desplegando gran inteligencia, iniciativa y entusiasmo y, además, en terrenos cercanos al colegio. Es así como el 16 de diciembre de 1993, mediante Decreto Exento N°675, se denomina a la escuela como “Liceo Capitán Ávalos”.

El Liceo Capitán Ávalos está ubicado en la Comuna de La Pintana, en un sector residencial entre las intersecciones de las calles Lo Martínez con Teniente Montt Salamanca y la calle Bernardino Parada, Población 6 de Mayo.

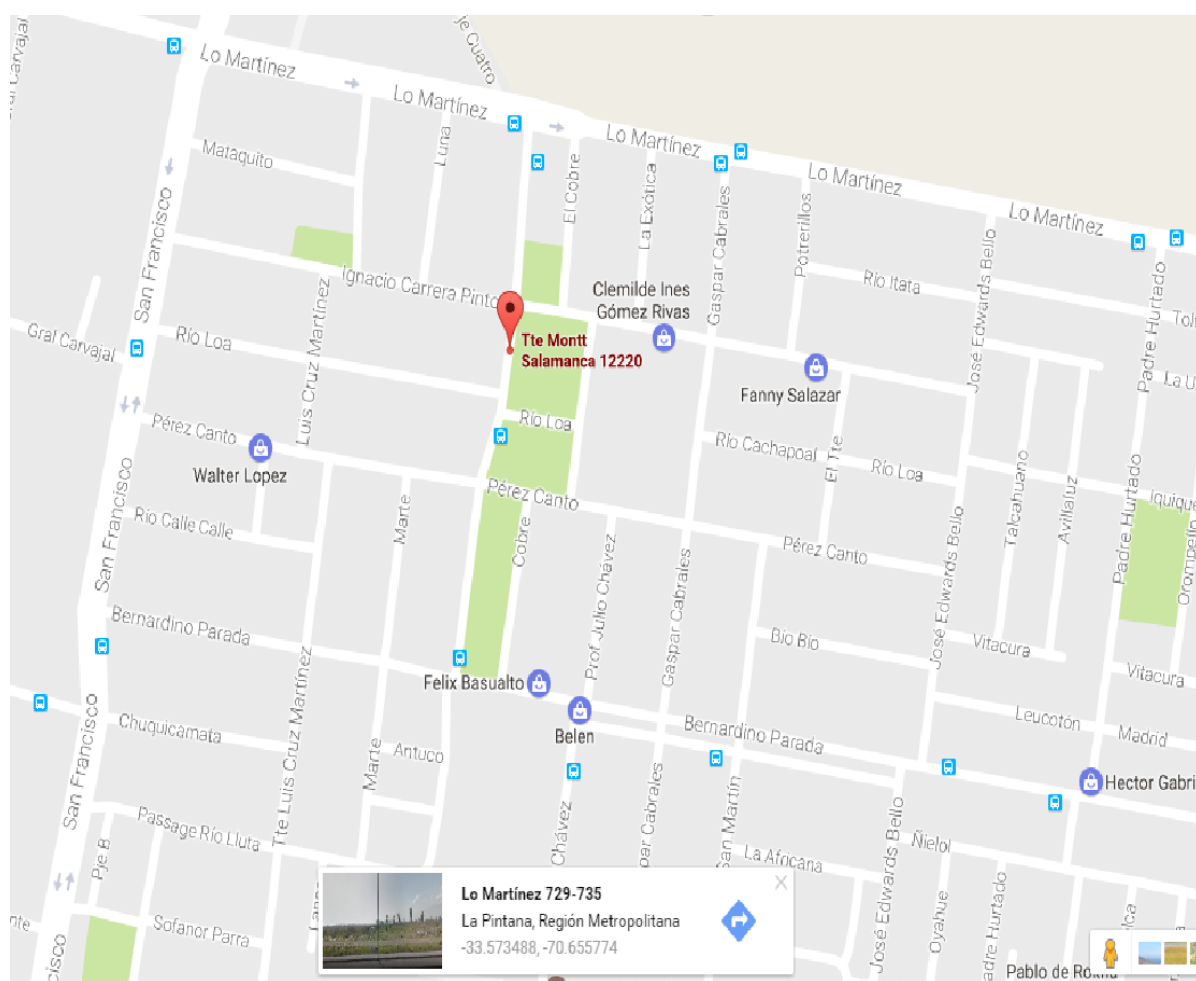
. En su PEI, el liceo define como Visión construir una comunidad educativa inclusiva y transformadora. Asimismo, se declara como misión trabajar en familia para ser un espacio educativo participativo, integrador y democrático, comprometido en generar valores y aprendizajes de calidad. Para llevar a cabo lo anterior, el establecimiento cuenta con un equipo de liderazgo que se encuentra integrado por la directora, los encargados de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP), inspector general y la coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE). Juntos lideran una planta de 26 docentes y 32 asistentes de la educación profesionales y no profesionales, que desempeñan funciones pedagógicas y administrativas. El establecimiento se encuentra suscrito al

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, lo que permite acceder a la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Además, para atender la diversidad de estudiantes, implementa el Programa de Integración Escolar y un grupo diferencial, los que se constituyen por profesores de educación diferencial, psicopedagogas, psicólogas y una fonoaudióloga.

Como marco analítico de referencia, la evaluación y orientación externa se guía por un conjunto categorías de análisis que se desprenden de los Estándares Indicativos de Desempeño y que permiten caracterizar la autoevaluación de aspectos centrales para la gestión escolar. Esta evaluación está a cargo de un panel profesional de alta calificación que es responsable de recabar y luego analizar el conjunto de información disponible sobre la escuela y su gestión. En la etapa de pre-Visita se recopila y analiza información cualitativa y cuantitativa, de caracterización diagnóstica del establecimiento, de sus resultados y de su desempeño. Durante la Visita en terreno se interactúa con diversos miembros de la comunidad educativa para producir y registrar una variedad de información cualitativa, por medio de talleres y entrevistas, y de carácter documental. En razón de sus objetivos, el levantamiento de información en terreno se desarrolla principalmente con los estamentos responsables de la gestión escolar: sostenedor, director, directivos (equipo directivo o de gestión), docentes y asistentes de la educación profesionales. Posteriormente, en la etapa de post-Visita, la información es procesada desde una metodología que considera, entre otras acciones, el análisis, la selección de datos relevantes y la construcción de hallazgos, además de la sistematización de información proveniente de documentos de gestión, resultados educativos y antecedentes del establecimiento. Para ello se emplean técnicas y procedimientos de triangulación multi-método e inter-jueces (miembros del panel) a objeto de incrementar la validez y confiabilidad de la evaluación. Finalmente, con el propósito de orientar al establecimiento de manera contextualizada, la construcción de los juicios evaluativos y las recomendaciones realizadas en el presente Informe se basan en sus características y condiciones, en consideración de los facilitadores y obstaculizadores identificados durante la evaluación.

Nombre del establecimiento	Liceo Capitán Ávalos					
RBD	9595-8					
Dependencia	X	Municipal		Particular subvencionado		
Nivel educativo	X	Parvularia	X	Ed. Básica		Ed. Media
Matrícula	322					
Ive	96%					

Sostenedor	Ilustre municipalidad La Pintana
Directora	Jacqueline Morales Santis
Dirección	Teniente Montt Salamanca #12220
Comuna	La Pintana
Región	Metropolitana



Diagnostico

En esta etapa del trabajo se establecerá el diagnóstico institucional el cual permite recopilar información importante para mejorar tanto el funcionamiento del establecimiento como sus prácticas educativas. Para ello se utilizarán los reportes realizados por la agencia de calidad en donde se abarcan los estándares de indicadores de desempeño, la descripción del establecimiento, observaciones de funcionamiento, características generales, recomendaciones y aspectos a mejorar.

A partir de la Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación, durante la reunión inicial y en el desarrollo de las entrevistas, la comunidad menciona que desde hace algunos años visualizaron un

desafío transversal a todas sus prácticas educativas, el cual se centra en potenciar el proceso lector de sus estudiantes. La necesidad de trabajar este ámbito se materializa en una decisión asumida en 2019, momento en que el establecimiento participa de la estrategia programática ministerial denominada primero leo. La experiencia de haber participado en ella incidió directamente en la definición de estrategias para fortalecer las habilidades de lectura comprensiva en los estudiantes. Otro de los antecedentes que marcan el inicio de este enfoque se relacionan con el cumplimiento de compromisos de gestión que fueron asumidos por el equipo directivo en el contexto de la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo, pues se entendió que el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Académica involucra abordar y fortalecer el proceso lector de sus estudiantes. A partir de lo anterior, distintos actores mencionan que el equipo de gestión considera en su PME acciones de continuidad destinadas a mantener esta iniciativa a lo largo de los años, promovida por un programa ministerial cuyo propósito es mejorar los aprendizajes iniciales de Lenguaje y Matemática de los y las estudiantes desde el Segundo Nivel de Transición hasta Cuarto Básico. Esto como requisito fundamental para acceder a las demás disciplinas del conocimiento. Los últimos periodos obtenían bajos resultados de aprendizaje en el área lectora. Estas problemáticas se asocian a la falta de efectividad de algunas de las intervenciones realizadas, puesto que no logran afianzar el proceso de lectoescritura en la totalidad de los estudiantes de Primer Ciclo, sino que se avanza en los niveles siguientes conforme al currículum sin que el proceso lector se encuentre consolidado. Esta dificultad también es reportada en la Fase Estratégica del PME, donde se señala que los problemas en la adquisición de la lectoescritura además han generado consecuencias en otros procesos como el logro de la cobertura curricular. Algunas de las causas que la escuela señala como elementos de la gestión que han obstaculizado la implementación de intervenciones en esta área corresponden a las limitaciones de horario para incorporar acciones de apoyo, entre otras. Asimismo, se indican algunos factores relacionados con el bajo apoyo de los padres y apoderados de los estudiantes en el desarrollo de sus actividades académicas y específicamente en aquellos con mayores necesidades educativas. En este contexto, los consultados indican que, a partir del desafío antes señalado, el equipo de gestión define la necesidad de potenciar las estrategias destinadas al desarrollo de habilidades lectoras, lo que se materializa en la incorporación de dos iniciativas de mejora. En primer lugar, y a partir del año 2021, se resignifica el plan lector quincenal y se asigna a una nueva encargada que implementa estrategias de apoyo transversal a todas las asignaturas. Junto con esto, y como segunda iniciativa, a partir de 2022 se incorpora una estrategia de apoyo focalizada en intervenciones personalizadas para estudiantes que presentan un retraso en la adquisición del proceso lector y a su vez al ingreso de la jornada escolar cada curso deberá leer quince minutos según corresponda el contenido de la asignatura. Además, en la autoevaluación de la gestión institucional de la Fase Estratégica del PME se plasman ambas como parte de las prácticas que la escuela proyecta mantener en el tiempo.

En relación a la etapa diagnóstica, la comunidad reconoce que, en los periodos previos a 2019, no se realizaron instancias formales de reflexión destinadas a identificar las causas que determinan las dificultades en el proceso lector de sus estudiantes. Frente a esto, se señala que muchas de las acciones aplicadas han sido discutidas en las reuniones de trabajo convocado por el equipo de gestión, sin embargo, se definen respondiendo a una lógica de continuidad, sin realizar un proceso de análisis y de levantamiento de información apropiado para determinar potenciales remediales. Un ejemplo de esto es el plan lector quincenal, el cual durante el periodo antes señalado no sufrió modificaciones en toda su etapa de aplicación. En este marco, los entrevistados indican que, a partir de 2019, recurrentemente en sus reuniones formales e informales surge como temática relevante la necesidad de intervenir en esta área, además de considerar que los resultados de aprendizaje tanto internos como externos no demuestran una mejora. Esta situación es ratificada en los resultados educativos de la evaluación Simce de Comprensión de Lectura del periodo 20016-2018, en donde de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje la mayoría de los estudiantes se sitúa en el Nivel Insuficiente. Esto quiere decir que los estudiantes no logran mostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales, estipulados en el currículum para el periodo evaluado. Sumado a ello, se reconoce una preocupación por la cantidad de estudiantes con baja consolidación de la adquisición de la lectura, principalmente en los niveles de 2° básico pero también en 3° y 4° básico. En este contexto, se menciona que este análisis se lleva a cabo en una jornada de evaluación, en que participan docentes y equipo directivo, y la cual se centra en el diálogo acerca de las variables que influyen en sus resultados de aprendizaje, de donde se determinaron algunas de carácter externo vinculadas a las características de los estudiantes o sus necesidades sin dejar de mencionar los efectos que nos provocó la pandemia durante el 2020, 2021 y colateralmente el 2022 pues como muchos saben la pandemia nos trajo grandes dificultades en lo que respecta a los aprendizajes de los estudiantes pero sobre todo en la formación propiamente tal debido a que los niños y niñas durante dos años se formaron en sus hogares recibiendo los aprendizajes de acuerdo a las apreciaciones de sus padres . Una vez realizado el levantamiento diagnóstico, que releva la importancia de enfrentar como desafío actual el trabajo sobre el proceso de lectoescritura de los estudiantes, el equipo de gestión comienza en 2021 a diseñar y planificar acciones referidas a apoyar esta área. En primer lugar, se realiza una resignificación del plan lector con la determinación de quién ocupará el cargo de coordinadora, lo que en un primer momento presentó dificultades, ya que no lograron definir un funcionario que reuniera las características que se requieren para este perfil, además de la incertidumbre respecto a la cantidad de horas asignadas desde la entidad sostenedora para el cargo, situación que varía todos los años. Una vez definida la responsable, se procede a preparar todo el material que conlleva la elaboración de su plan lector, como lecturas y las distintas guías de trabajo que se diseñan conjuntamente. Esta iniciativa es planificada por la jefatura de UTP y la coordinadora de Lenguaje.

Sumado a lo anterior, una segunda iniciativa diseñada por el equipo de gestión es el apoyo focalizado a estudiantes con rezago en la adquisición de su proceso lector. Esta acción, al igual que la antes mencionada, es delegada en la coordinadora de Lenguaje ejecuta un plan de trabajo el que consiste en el trabajo focalizado de aquellos estudiantes que aún no adquieren el proceso lector, para que esta acción se lleve a cabo se procedió a la contratación de una docente la cual trabajara con este grupo de estudiantes y la educadora de párvulos por otro lado en sus horas no lectivas trabajará con los más pequeñitos en la adquisición de las vocales y consonantes.

En lo que respecta a las Prácticas pedagógicas podemos mencionar que en la totalidad de las clases los profesores despliegan estrategias que facilitan la apropiación de conceptos y procedimientos por parte de los estudiantes. En efecto, se advierte el uso de explicaciones claras, apoyadas de ejemplos variados y distintas representaciones, entre ellas, material concreto e ilustraciones.

En lo que respecta al proceso del cierre de estas, se observa que en escasas oportunidades los docentes por formulan preguntas que les permiten recopilar información respecto al grado de comprensión de los contenidos tratados por parte de los estudiantes. En este marco, si bien en situaciones puntuales se establecen intercambios pedagógicos entre alumnos y profesores, en su mayoría estos no aportan a la comprensión profunda de los conceptos. De hecho, los docentes no gestionan el error como una oportunidad de aprendizaje ni entregan información respecto al desempeño de los estudiantes en las distintas tareas realizadas. Sumado a ello, las actividades planteadas en limitadas ocasiones fomentan que los estudiantes formulen preguntas, utilicen información relevante, argumenten sus respuestas o evalúen su desempeño. Más aún, en su mayoría demandan que los estudiantes copien información del texto de estudio, del pizarrón o participen de lecturas guiadas. En coherencia con lo anterior, a partir de las actividades o situaciones de aprendizaje, los estudiantes no ponen en práctica habilidades de pensamiento de orden superior, por ejemplo, no plantean preguntas respecto a los conceptos tratados ni elaboran o comunican argumentos. Finalmente, se advierte que en la totalidad de las clases observadas, los profesores no logran vincular los temas de la clase con las experiencias e intereses de los estudiantes y tampoco explican la utilidad de lo aprendido.

Análisis de resultado

De acuerdo a lo observado en el diagnóstico institucional de Evaluación y Orientación del Desempeño, este apartado tiene como propósito orientar al establecimiento educacional, por medio de una evaluación externa, de los procesos que desarrollan en diversos ámbitos de la gestión escolar, la cual complementa y enriquece los propios procesos de autoevaluación institucional.

El objetivo del diagnóstico fue evaluar los procesos de gestión de los establecimientos a partir de la identificación de las fortalezas, debilidades, obstaculizadores y facilitadores en las distintas áreas de

la gestión escolar: Gestión pedagógica, liderazgo, Formación y Convivencia y Gestión de recursos, y orientar su mejoramiento continuo en base a recomendaciones que movilicen a los establecimientos en sus trayectorias de mejoramiento.

Durante la elaboración del diagnóstico se considera la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa: sostenedor, equipo directivo o de gestión y un representante (a lo menos) de los docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados. Estos actores entregan información relevante a través de encuestas y entrevistas. También se realizan observaciones de clases, revisión de documentos y reuniones para conocer en mayor detalle el quehacer de cada establecimiento.

Por lo tanto de acuerdo a lo sostenido en el diagnóstico institucional se describe a continuación las fortalezas, debilidades y recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento del establecimiento educacional. Para posteriormente describir el PME que va a acompañar las dificultades del establecimiento.

Dimensión Liderazgo:

Fortalezas:

- El establecimiento define y comunica adecuadamente las prioridades y acciones de mejora referidas a la gestión pedagógica considerando las perspectivas y necesidades de los actores educativos, lo que ha favorecido ajustar la práctica pedagógica a estos requerimientos, contribuyendo a su mejoramiento y al logro de los propósitos de la gestión pedagógica.

- El equipo directivo asegura la existencia y uso de información para la toma de decisiones y define metas relacionadas con el logro del aprendizaje, que orientan los procesos de Autoevaluación. Lo anterior, posibilita el desarrollo de un trabajo institucional centrado en la mejora de las prácticas pedagógicas, dada su incidencia en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Debilidades:

- El equipo directivo diagnóstica y gestiona parcialmente las necesidades de formación de los docentes, ya que no identifica sus requerimientos desagregados por nivel educativo y su plan de desarrollo profesional no responde a las necesidades detectadas. Lo anterior, dificulta organizar un proceso de mejora de las capacidades pedagógicas de los profesores de manera situada y pertinente, que asegure el logro educativo de los estudiantes.

Dimensión Gestión Curricular:

Fortalezas:

- El liceo resguarda de manera efectiva que los docentes dediquen los tiempos al interior del aula al aprendizaje de los estudiantes, a través de la instalación efectiva de rutinas y procedimientos. Todo lo cual, contribuye al despliegue de prácticas pedagógicas desafiantes en un clima de aula favorable para el desarrollo de las habilidades cognitivas y sociales propuestas como prioridades en la gestión pedagógica.
- El equipo directivo apoya a los docentes a través de un proceso efectivo de acompañamiento que considera instancias de observación de clases y retroalimentación del trabajo pedagógico. Todo ello, posibilita identificar los aspectos a fortalecer de la práctica docente y definir soportes institucionales que contribuyan en el mejoramiento de las capacidades pedagógicas de los profesores.
- El equipo directivo implementa instancias sistemáticas para compartir prácticas pedagógicas y recursos educativos entre docentes, lo que favorece la experimentación y evaluación de nuevas formas de trabajo en el aula que contribuyan a generar mejores formas de enseñanza y, por consiguiente, mayores oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.

Debilidades:

El establecimiento monitorea parcialmente los cambios de ciclo educativo, en tanto, implementa estrategias de transición que no se relacionan con los instrumentos de gestión. Lo anterior, limita definir y organizar la propuesta pedagógica en función de resguardar la adecuada progresión de los Objetivos de Aprendizaje entre uno y otro nivel educativo.

Dimensión gestión de la convivencia

Fortalezas:

El establecimiento promueve adecuadamente un ambiente de buen trato, previniendo y administrando situaciones de conflicto entre estudiantes, a través de acciones formativas de carácter institucional. Lo anterior, favorece el desarrollo fluido del proceso de enseñanza aprendizaje y contribuye en la concreción de la programación curricular de aula.

Debilidades:

El equipo de convivencia en lo que respecta al año 2021 y 2022 se ha visto perjudicado por las extensas licencias médicas quedando a céfalo este importante equipo pues las actividades no se han podido llevar a cabo de manera óptima.

Gestión de Recursos

Fortalezas

- El equipo directivo gestiona de manera óptima los recursos para que estos sean utilizados dentro y fuera del aula, Lo anterior, posibilita dar continuidad a la propuesta pedagógica y, de esta manera, contribuir al logro de los Objetivos de Aprendizaje propuestos para cada nivel educativo.

- El equipo directivo gestiona acciones para favorecer la matrícula y la asistencia escolar otorgando viabilidad financiera al Proyecto Educativo y previniendo el ausentismo y deserción escolar. Lo anterior, favorece la implementación efectiva del proceso de enseñanza aprendizaje y contribuye al logro académico de los estudiantes, así como a la concreción de las metas referidas a los resultados de aprendizaje.

Debilidades:

El liceo promueve escasamente la vinculación del establecimiento con otras instituciones que favorezcan la gestión del ámbito pedagógico, ya que las alianzas establecidas apoyan la labor docente solo de algunos niveles educativos. Lo anterior, limita brindar mayor soporte al que hacer docente y favorecer su mejoramiento continuo.

Elementos evaluativos a considerar

El establecimiento define y comunica adecuadamente las prioridades y acciones de mejora referidas a la gestión pedagógica, considerando las perspectivas y necesidades de los actores educativos, lo que ha favorecido ajustar la práctica pedagógica a estos requerimientos, contribuyendo a su mejoramiento y al logro de los propósitos de este ámbito de la gestión escolar. Pese a ello, monitorea parcialmente los cambios de ciclo educativo, en tanto, implementa estrategias de transición que no se relacionan con los instrumentos de gestión. Lo anterior, limita definir y organizar la propuesta pedagógica en función de resguardar la adecuada progresión de los Objetivos de Aprendizaje entre uno y otro nivel educativo. En esta línea, el desafío que se presenta a la unidad educativa es elaborar participativamente una estrategia de transición educativa que considere una mirada sistémica e inclusiva de las características de los estudiantes, la cual se encuentre integrada al PME y en coherencia con el PEI.

Con respecto al equipo directivo, este apoya a los docentes a través de un proceso efectivo de acompañamiento que considera instancias de observación de clases y retroalimentación del trabajo pedagógico. Todo ello, posibilita identificar los aspectos a fortalecer de la práctica docente y definir soportes institucionales que contribuyan en el mejoramiento de las capacidades pedagógicas de los profesores.

Plan de mejora

Nombre Establecimiento: ESCUELA CAPITAN ÁVALOS

RBD 9595-8

Planificación Anual

Dimensión	Objetivo	Estrategia	Cant. Indicadores	Cant. Acciones
-----------	----------	------------	-------------------	----------------

Gestión Pedagógica	Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de gamificación y la lengua Mapuzugun e Inglés como parte de los programas de estudios.	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	5	5
	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante el acompañamiento al aula para monitorear las prácticas pedagógicas con foco en evaluación formativa y retroalimentación.	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los estudiantes.	3	3
Liderazgo	Diagnosticar, analizar y apropiarse de los procesos institucionales y pedagógicos para aportar en la gestión administrativa y técnica en las iniciativas de mejora continua y/o remediales necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento.	Análisis de resultados a partir del uso de datos para tomar decisiones en nuestra apuesta formativa y educativa declaradas en el PEI y PME	2	2
	Orientar y conducir la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo Marzo 2022 para dar cumplimiento a las orientaciones del Mineduc y la autoridad sanitaria.	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo y las estrategias formativas y pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.	2	2

Convivencia a Escolar	Consolidar estrategias de contención emocional concretas y consensuadas mediante el desarrollo de habilidades sociales para convivir y compartir en un ambiente de sana convivencia, considerando la contingencia sanitaria.	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.	4	4
Gestión de Recursos	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestro Proyecto Educativo Institucional.	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	7	7

Indicadores

Dimensión	Estrategia	Indicador	Descripción Indicador
Gestión Pedagógica	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los estudiantes.	Acompañamiento al aula	El equipo EGE realiza a lo menos dos acompañamiento al aula a cada docente a partir del segundo semestre, entregando retroalimentación para establecer aspectos a mejorar.
Gestión Pedagógica	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los estudiantes.	Adecuaciones curriculares	Registro de planificaciones de clases y guías con adecuaciones curriculares entre los profesionales PIE y docentes de aula.
Gestión Pedagógica	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los estudiantes.	Plan Fomento Lector	Contar con reportes y registros de resultados respecto a la participación de acuerdo a la propuesta del programa ministerial.
Gestión Pedagógica	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Articulación Educación Parvularia	Contar con registro de seguimiento a las prácticas y procedimientos establecidos de la trayectoria educativa en

			la Educación Parvularia.
Gestión Pedagógica	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Cobertura Priorización Curricular	Llevar registro de OA en planificaciones y guías de aprendizaje de cada asignatura del plan de estudio.
Gestión Pedagógica	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Innovaciones Metodológicas	Reportes y actas de participación de los docentes y monitoreo de las innovaciones metodológicas en el aula.
Gestión Pedagógica	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Programa de Inglés	Porcentaje de implementación del plan de trabajo del programa de inglés.
Gestión Pedagógica	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.	Salidas Culturales Pedagógicas	N° de actividades y/o salidas culturales realizadas con nuestros estudiantes.
Liderazgo	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo y las estrategias formativas y pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Compromiso y responsabilidad educativa.	Contar con actas de reuniones de coordinación para el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades respecto de las tareas educativas. (Acciones y responsables)
Liderazgo	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo y las estrategias formativas y pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Coordinación y conducción gestión directiva	Contar con reuniones de coordinación para monitorear la implementación de los protocolos establecidos en contexto de contingencia sanitaria actual.
Liderazgo	Análisis de resultados a partir del uso de datos para tomar decisiones en nuestra apuesta formativa y educativa declaradas en el PEI y PME	Metas ADECO	Seguimiento al cumplimiento de metas de las áreas de gestión del convenio de asignación de desempeño colectivo.
Liderazgo	Análisis de resultados a partir del uso de datos para tomar decisiones en nuestra apuesta formativa y educativa declaradas en el PEI y PME	Uso de datos	Reflexión y análisis de datos para aportar a la toma de decisiones compartidas
Convivencia Escolar	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.	Asistencia y Rendimiento	Contar con un registro en planillas de estudiantes con baja asistencia y rendimiento académico.

Convivencia Escolar	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.	Programa DEEC	Registro de participación en las diversas disciplinas artísticas, deportivas y culturales
Convivencia Escolar	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.	Registro de datos de contención emocional	Llevar un registro de datos de los estudiantes derivados a convivencia escolar para la contención socioemocional.
Convivencia Escolar	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.	Registro de entrevistas socioemocional	Llevar un registro y control de casos de derivaciones de estudiantes que presentan problemáticas socioemocionales de variada complejidad.
Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Capacitación y/o perfeccionamiento	Registro de participación, evaluación y certificación de las convocatorias pertinentes.
Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Contingencia Sanitaria Actual	Adquisición de los recursos materiales necesarios para contingencia actual según la autoridad sanitaria para el funcionamiento de la institución de acuerdo a normativa vigente.
Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Mejoramiento entorno del establecimiento.	Llevar registro de correspondencia despachada con órdenes de compra para el mejoramiento del entorno del establecimiento.
Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Personal calificado	Contar con el personal necesario y calificado para desarrollar las acciones del PME.
Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Plataforma Digital para recopilar datos	Contrato de plataforma digital para uso de datos que permite organizar y sistematizar los procesos institucionales y pedagógicos.
Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Reconocimiento del buen desempeño	Hacer reconocimiento de méritos a funcionarios, padres, apoderados y estudiantes

Gestión de Recursos	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.	Recursos educativos y tecnológicos.	Adquisición de los recursos educativos y tecnológicos de acuerdo a las necesidades institucionales.
---------------------	--	-------------------------------------	---

Acciones

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de gamificación y la lengua Mapuzugun e Inglés como parte de los programas de estudios.
Estrategia	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Cobertura de la Priorización Curricular
Descripción	El equipo directivo junto con los docentes consolidan lineamientos comunes para realizar un seguimiento a la implementación de la Cobertura de la Priorización Curricular y establecer el nivel de logros de los aprendizajes de nuestros estudiantes al término de cada semestre y de esta forma proyectar el ciclo de mejora continua.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Terminó	31/12/2022
Programa Asociado	Programas de Estudios
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina y recursos tecnológicos (tales como, computadores, impresoras, toner, tintas, pendrive, conexión de internet, data show, entre otros)
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	-Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Planilla de Cobertura Curricular

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de gamificación y la lengua Mapuzugun e inglés como parte de los programas de estudios.
Estrategia	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Nivelación de aprendizajes y Fortalecimiento de habilidades

Descripción	Con el fin de recuperar aprendizajes descendidos de nuestros estudiantes, los docentes en extensión horaria realizan clases de recuperación de brechas significativas en las asignaturas troncales, a partir de los resultados del DIA, programas de Lenguaje y Matemática DAEM, Estrategias de Leo y Sumo primero, generando nuevas propuestas metodológicas que favorezcan la recuperación de aprendizajes.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Programas de Estudios
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina tales como resmas, lápices de pasta, gomas, plumones, correctores, lápiz grafitos, entre otros Recursos educativos y didácticos (puzzles, juegos de mesas, balanzas, calculadoras, acceso a plataformas educativos, entre otros).
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro de actividades en Libro de Clases. - Plan de trabajo de las asignaturas - Plan de trabajo de los programas de apoyo.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de gamificación y la lengua Mapuzugun e inglés como parte de los programas de estudios.
Estrategia	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Trayectoria Educativa
Descripción	Con el fin de consolidar la autonomía de nuestros estudiantes sobre la Trayectoria Educativa de la Educación Parvularia Decreto N° 373 y los niveles de primer ciclo, se instaurarán prácticas y procedimientos que facilitarán su adaptación al medio escolar y autonomía lo que favorecerá la adquisición de aprendizajes significativos.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Transición educativa y bases curriculares
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Disfraces, incentivos, material didáctico literarios, títeres, marionetas, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Estrategias de Transición Educativa. - Actas de reuniones de coordinación.

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de gamificación y la lengua Mapuzugun e inglés como parte de los programas de estudios.
Estrategia	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Salidas Culturales Pedagógicas
Descripción	Directora gestiona las salidas culturales pedagógicas programadas por nuestra institución para potenciar las actividades complementarias al Currículum y desarrollar habilidades sociales y afectivas que nos permiten mejorar el ambiente escolar y apoyar la formación de los estudiantes.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	SEP
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Servicio de alimentación, colaciones, pago de entradas y refrigerios, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones Deprov - Memorándum u órdenes de compras - Planificación pedagógica de la actividad

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Diseñar, organizar e implementar un plan pedagógico para combatir las brechas educacionales y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes implementando un plan de nivelación de lectoescritura y habilidades matemáticas mediante una atención focalizada, incluyendo la estrategia de gamificación y la lengua Mapuzugun e Inglés como parte de los programas de estudios.
Estrategia	Seguimiento y monitoreo a las planificaciones y evaluaciones de los OA priorizados para establecer niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula

Acción	Programa de Inglés
Descripción	Nuestro establecimiento implementa un Programa de Inglés para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades comunicativas en idioma inglés, a través de actividades interactivas y multimediales en la sala de clases, desde NT2 a 4to año básico.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Terminó	31/12/2022
Programa Asociado	Programas de Estudios
Responsable	Directora y Profesora de Inglés
Recursos Necesarios Ejecución	Textos escolares, guías de estudio, material multimedia, equipos tecnológicos y computacionales, docente de inglés, asistente de la educación y materiales de oficina.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro de actividades en Libro de Clases. - Planificaciones de clases.
Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante el acompañamiento al aula para monitorear las prácticas pedagógicas con foco en evaluación formativa y retroalimentación.
Estrategia	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Acompañamiento al aula
Descripción	Equipo directivo y técnico junto a los docentes elaboran y aplican una pauta de acompañamiento al aula consensuada con la finalidad de establecer un dialogo pedagógico y de retroalimentación que permita fortalecer las prácticas docentes en el aula para mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes, a lo menos 2 visitas al semestre.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Terminó	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Capacitaciones y autocapacitaciones mediante el Trabajo Colaborativo.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro de Pautas de Observación de clases

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante el acompañamiento al aula para monitorear las prácticas pedagógicas con foco en evaluación formativa y retroalimentación.
Estrategia	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los

	estudiantes.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Trabajo Colaborativo y Atención a la Diversidad
Descripción	Semanalmente se aplican guías de aprendizaje y retroalimentación a los estudiantes de común acuerdo entre el profesional PIE y el docente de aula, mediante el trabajo colaborativo y las adecuaciones curriculares para dar atención a la diversidad de estudiantes en el aula y las NEE existentes en ella.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	PIE
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Instrumentos de evaluación. Materiales escolares y didácticos necesarios para la implementación de metodologías activas y participativas
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Pauta de despistaje para NEE - Adecuaciones curriculares (Libros de registros y actas, guías, planificaciones y evaluaciones)

Dimensión	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Fortalecer el desarrollo profesional docente mediante el acompañamiento al aula para monitorear las prácticas pedagógicas con foco en evaluación formativa y retroalimentación.
Estrategia	Establecer un dialogo pedagógico mediante la retroalimentación a las prácticas pedagógicas para mejorar resultados de aprendizajes de los estudiantes.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Estrategias de lectura y escritura
Descripción	Fomentar la comprensión lectora de los estudiantes a través de la implementación de estrategias y/o actividades que promueven las competencias básicas transversales de la lectura con el uso de recursos de la biblioteca CRA y los cuadernillos del Plan Nacional de Escritura. Además, el uso de los textos de los estudiantes con Programa de apoyo Leo Primero.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Leo Primero y Sumo Primero
Responsable	Docentes de 1ro a 4to básico
Recursos Necesarios Ejecución	Textos escolares Leo Primero y Sumo Primero, propuestas metodológicas, capacitaciones, entre otros beneficios del programa. Estantes, sillas, mesas, libros interactivos e incentivos para los cursos y estudiantes, alfombras, cojines, puff,, revisteros, material decorativo - educativo, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales

Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte, registros y actas del programa - Informe CRA - Plan de trabajo de Biblioteca CRA

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Diagnosticar, analizar y apropiarse de los procesos institucionales y pedagógicos para
	Aportar en la gestión administrativa y técnica en las iniciativas de mejora continua y/o remediales necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
Estrategia	Análisis de resultados a partir del uso de datos para tomar decisiones en nuestra apuesta formativa y educativa declaradas en el PEI y PME
Subdimensiones	* Planificación y gestión de resultados
Acción	Análisis de resultados y toma de decisiones
Descripción	La directora junto a su equipo de gestión realiza reuniones de coordinación para analizar y reflexionar sobre los resultados, de esta forma evaluar sistemáticamente acciones y/o tareas de índole académico y formativo del establecimiento, con el fin de velar por el mejoramiento continuo de la gestión escolar.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos y materiales e insumos computacionales y tecnológicos. Recursos y materiales de oficina, papelería y fotocopias.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Formación Ciudadana - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Actas de reuniones y/o formularios de satisfacción

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Diagnosticar, analizar y apropiarse de los procesos institucionales y pedagógicos para aportar en la gestión administrativa y técnica en las iniciativas de mejora continua y/o remediales necesarias para el adecuado funcionamiento del establecimiento.
Estrategia	Análisis de resultados a partir del uso de datos para tomar decisiones en nuestra apuesta formativa y educativa declaradas en el PEI y PME
Subdimensiones	* Planificación y gestión de resultados
Acción	Convenio Asignación de Desempeño Colectivo

Descripción	Equipo directivo y técnico lideran acciones sistemáticas de desarrollo profesional docente mediante "Acompañamiento al Aula", asumiendo el compromiso con el convenio de la asignación de desempeño colectivo (Adeco). A través del cumplimiento de metas en las áreas de liderazgo, gestión pedagógica y de resultados.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina y fotocopias. Materiales de apoyo tecnológicos y audiovisuales para reuniones y talleres
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Reportes, informes, actas de talleres y reuniones

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Orientar y conducir la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo Marzo 2022 para dar cumplimiento a las orientaciones del Mineduc y la autoridad sanitaria.
Estrategia	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo y las estrategias formativas y pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Gestión directiva para el retorno a clases presenciales
Descripción	Gestión directiva insta un ambiente laboral de compromiso y responsabilidad que permita el retorno a clases presenciales, orientando los esfuerzos a la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional en los estudiantes, a su vez fortalecer las competencias digitales y pedagógicas en los docentes.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Papelería y fotocopidora. Seminarios y charlas gratuitas de fundaciones.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana
	- Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Orientaciones para el reencuentro educativo marzo 2022 - Listado de asistencia seminarios y charlas

Dimensión	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Orientar y conducir la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo marzo 2022 para dar cumplimiento a las orientaciones del Mineduc y la autoridad sanitaria.
Estrategia	Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de las Orientaciones para el reencuentro educativo y las estrategias formativas y pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Conducción efectiva de la institución
Descripción	Directora difunde el PME, PEI y planes normativos para conducir de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, precisando los plazos, definiendo tareas, delegando responsabilidades, diseñando procedimientos y estableciendo acuerdos con la comunidad educativa.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Insumos y documentación institucional.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Reuniones de coordinación y/o jornadas con actas de asistencia
Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar estrategias de contención emocional concretas y consensuadas mediante el desarrollo de habilidades sociales para convivir y compartir en un ambiente de sana convivencia, considerando la contingencia sanitaria.
Estrategia	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.
Subdimensiones	* Formación * Convivencia escolar
Acción	Resguardo socioemocional
Descripción	Equipo de convivencia escolar genera acciones orientadas a fortalecer el área socio emocional, la educación no sexista y las practicas del buen trato, entre otros, de los programas de MINEDUC y DAEM, coordinando estos con redes de apoyo y programas externos, para mantener información actualizada de las situaciones personales, sociales y sus eventuales derivaciones de los estudiantes.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Plan de trabajo de Convivencia Escolar Plan de trabajo de Apoyo a la Inclusión.

Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de Convivencia Escolar - Planillas Virtuales de datos - Videos y fotografías de clases socioemocionales - Plan de Apoyo a la Inclusión

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar estrategias de contención emocional concretas y consensuadas mediante el desarrollo de habilidades sociales para convivir y compartir en un ambiente de sana convivencia, considerando la contingencia sanitaria.
Estrategia	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> * Formación * Convivencia escolar
Acción	Fortalecimiento de factores protectores
Descripción	Equipo de convivencia escolar y los docentes incorporan los OAT en las planificaciones de clases, intencionando el fortalecimiento de factores protectores, mediante talleres socioemocionales, monitoreo, visitas domiciliarias, trabajo de contención por parte de dupla psicossocial y tallerista de expresión corporal para velar por el bienestar y derechos de todos los estudiantes.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Aula de bienestar
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales (telas, pelucas, radio, parlantes, micrófonos, cámaras fotográficas y grabadoras entre otros. Humanos (Tallerista de expresión corporal)
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de derivaciones - Documentos de atención de red de apoyo comunal - Planilla virtual del Psicopráctico - Plan de trabajo de Tallerista

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar estrategias de contención emocional concretas y consensuadas mediante el desarrollo de habilidades sociales para convivir y compartir en un ambiente de sana convivencia, considerando la contingencia sanitaria.

Estrategia	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.
Subdimensiones	* Formación * Convivencia escolar
Acción	Departamento de Educación y Cultura
Descripción	Conjunto de experiencias artísticas, literarias, científicas, sociales, deportivas, de formación cívica y de esparcimiento, que serán ofrecidas a los niños, niñas y adolescentes, coordinada del DAEM e implementadas por un equipo de coordinadores DEEC. Ofrecer alternativas de participación en jornadas deportivas, culturales y artísticas con horario flexible.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Terminó	31/12/2022
Programa Asociado	Programa DEEC
Responsable	Coordinador DEEC
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos materiales y humanos necesarios para los talleres, certámenes y otras experiencias formativas que dispongan un alto estándar de implementación.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Formación Ciudadana
Medios de Verificación	- Programa de DEEC - Registro de actividades artísticas - Registro de actividades deportivas y culturales

Dimensión	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Consolidar estrategias de contención emocional concretas y consensuadas mediante el desarrollo de habilidades sociales para convivir y compartir en un ambiente de sana convivencia, considerando la contingencia sanitaria.
Estrategia	Aplicación de estrategias sistemáticas de autocuidado y contención emocional para promover el autocontrol, la vida activa y la alimentación sana.
Subdimensiones	* Formación * Convivencia escolar
Acción	Estudiantes con baja asistencia y rendimiento académico
Descripción	Realizar seguimiento a aquellos estudiantes que presenten bajo porcentaje de asistencia y rendimiento académico para lograr reintérgalos al proceso de enseñanza y aprendizaje.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Terminó	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Inspector general y equipo de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina y tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Formación Ciudadana

Medios de Verificación	- Registro de visitas y entrevistas. - Reporte mensual de herramienta gestión de contacto
------------------------	--

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Recursos educativos, tecnológicos y conectividad.
Descripción	Gestionar la implementación de conectividad (internet) en espacios educativos y adquisición de recursos y equipos tecnológicos los que aportarán y minorizarán la brecha de los aprendizajes. Adquisición de textos para sala CRA, útiles escolares, cuadernos caligrafix, entre otros.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	SEP
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de operatividad de la Sala Enlace e implementación de sala CRA (textos literarios, mesas, sillas, puff, cortinas, revisteros, cojines, televisión, alfombra, entre otros). Computadores e impresoras para todas las salas, equipos audiovisuales. Útiles escolares (cuadernos, gomas, lápices pasta, grafito y de colores, resmas, block de dibujo, papel craff, plumones, temperas, pinceles, cartulinas, goma eva, papel entretido, cartulina española, stickers, cuadernos caligrafix, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Memorándum de compras de recursos. - Comprobante salida de almacén, Boletas y/o facturas

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Implementación de los protocolos para contingencia sanitaria actual y botiquín
Descripción	Adquisición de insumos y/o contratación de servicios para enfrentar la crisis sanitaria y dar cumplimiento a los protocolos emanados desde el Ministerio de Salud y Mineduc con la finalidad de resguardar la seguridad e integridad de toda la comunidad educativa en la contingencia sanitaria actual y de botiquín con sus materiales, entre otros.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022

Programa Asociado	SEP
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Adquisición de insumos sanitarios (mascarillas para adultos y niños, guantes para adultos y niños, cloro, aerosol desinfectante, amonio cuaternario, pediluvios, toallas de papel, alcohol gel, entre otros. Compra de botiquín con sus materiales (parche curita, vendas, gasas, apósito, cinta adhesiva, paños, tijera, pinzas, compresa de hielo, entre otros)
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Formación Ciudadana - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Memorándum de compras de recursos. - Comprobante salida de almacén, Boletas y/o facturas

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.
Subdimensiones	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Plataforma Digital para recopilar y sistematizar datos
Descripción	Uso de plataforma digital para la recopilación y sistematización de datos educativos tales como matrícula, asistencia, evaluaciones y certificados de los estudiantes con la finalidad de mantener actualizada la información que permita orientar la toma de decisiones para el cumplimiento de metas establecidas a nivel de la institución.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	SEP
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales de oficina, fotocopidora, impresoras, tintas y toner, entre otros materiales computacionales periféricos para uso de plataforma digital.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Ninguno

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.

Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Adecuación de espacios educativos
Descripción	Gestionar la adecuación de espacios educativos con equipamiento y/o mantenimiento de los diferentes ambientes de nuestro establecimiento de acuerdo a la normativa vigente para producir identidad institucional y facilitar un clima laboral productivo, y un ambiente educativo propicio para el aprendizaje de los estudiantes
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Cortinas roller, juegos exteriores, ornamentación de patios y comedores, implementación laboratorio de ciencias, implementación de sala audiovisual, implementación de sala de las artes, implementación huerto escolar, paradero de bicicletas, entre otros.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Memorándum de compras de recursos. - Comprobante salida de almacén, Boletas y/o facturas

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Capacitación y/o perfeccionamiento
Descripción	Gestionar capacitación y/o perfeccionamiento para la mejora de prácticas pedagógicas de docentes y asistentes de la educación en materias atingentes como nuevas medidas de prevención, bienestar socioemocional, estrategias y herramientas de apoyo tecnológico, capacitación del Decreto 373 que considera la trayectoria educativa de la Educación Parvularia, entre otros.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Institución idónea para la capacitación y /o perfeccionamiento
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Certificación y asistencia

Dimensión	Gestión de Recursos
-----------	---------------------

Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Reconocimiento del buen desempeño
Descripción	El establecimiento reconoce el buen desempeño de los estudiantes y funcionarios de manera sistemática y pública mediante celebraciones y premiaciones que forman parte de nuestro Calendario Anual de Actividades 2022. Hacer reconocimiento de méritos a funcionarios, padres, apoderados y estudiantes.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Tablet, relojes digitales, audífonos c/ bluetooth, parlantes c/ bluetooth y karaoke, radio walkietalkie, galvanos, medallas, diplomas, piochas, mochilas y llaveros institucionales. Tarimas para escenario, alfombras, telones, fundas para sillas, pódium, juegos de mesa, cama elástica, juegos inflables, galletas, jugos, super 8, entre otros. Buzos y poleras institucionales para los estudiantes
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Libretos de actos celebraciones

Dimensión	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar una administración ordenada y eficiente de los recursos del presupuesto anual para conformar un equipo de personal calificado, motivado y comprometido con nuestros Proyecto Educativo Institucional.
Estrategia	Implementación de acciones y/o actividades de apoyo que modelan y enseñan a la comunidad educativa a resolver situaciones de conflictos.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Recursos Humanos
Descripción	Director/a gestiona ante el sostenedor la contratación de los recursos humanos necesarios para apoyar los procesos de la gestión institucional y de los aprendizajes de todos los estudiantes en relación en lo establecido en nuestro PEI y PME.
Fecha Inicio	01/3/2022
Fecha Termino	31/12/2022
Programa Asociado	SEP
Responsable	Directora
Recursos Necesarios Ejecución	Contratación de docentes especialistas en Lenguaje y Matemática para talleres de refuerzo educativo, Equipo psicosocial (Psicólogo, Asistente Social); Contratación de profesionales y asistentes de la educación como: Coordinador y Asistente del CRA; Asistentes de aula, monitora de Taller de Danza y Expresión Corporal, otros.

Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos del personal u Orden de trabajo. - Registro actividades de los planes asociados

Bibliografía

1. Alvariño, C.; Arzola, S.; Brünner, J. J.; Recart, M. O.; Vizcarra, R. (2000). "Gestión escolar: un estado de arte de la literatura". Revista Paideia N° 29, p.15 a 43. U. de Concepción. 2000.
2. Arzola, Sergio y Vizcarra, Ruby (2002). "Gestionar la calidad educativa: liderar el cambio". Artículo en Revista Pensamiento Educativo, Volumen 31. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Págs. 138-185.
3. Aguerrondo, Inés (2007). Escuelas por el cambio. Un aporte a la gestión escolar, Buenos Aires: UNESCOIPE.
4. Barber, Michael y Mona Mourshed (2008). Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos, España: McKinsey & Company. http://www.oei.es/pdfs/documento_preal41.pdf.
5. Brunner, J. J., et al. (2007). La reforma al sistema escolar, aportes para el debate. Santiago: Universidad Diego Portales.
6. Mejoramiento de la Calidad de la Educación: (mucho) más allá de las pruebas estandarizadas.
http://www.opech.cl/inv/documentos_trabajo/calidad.pdf
7. Ministerio de Educación (2005). Calidad en todas las escuelas y liceos. Sistema de aseguramiento de la calidad de la gestión escolar, Santiago, Chile.
8. Raczynski, D.; Muñoz, G. (2005). Efectividad escolar y cambio educativo en sectores de pobreza en Chile. Santiago: MINEDUC.
9. Uribe B., Mario (2005). "El liderazgo docente en la construcción de la cultura escolar de calidad: un desafío de orden superior", Revista PREALC-UNESCO.
10. Weinstein J. (2002) Calidad y gestión en educación: condiciones y desafíos. Pensamiento Educativo. 31, 50-71.
11. Murillo, J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: Del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol. 4. Número monográfico. Pp. 11-24.
12. www.mineduc.cl Visitada el 09-05-2020
13. <http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/ficha?rbd=9616> Visitada el 09-05-2020

14. Liceo Capitán Avalos, Departamento de convivencia escolar. 2021/2022
15. <http://www.atmos.cl/inicio1/node/18> Visitada el 07-05-2020
16. Ministerio de educación.2018. Orientaciones para la revisión y actualización del proyecto educativo institucional.
http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/OrientacionesActualizacionPEI_Nov2019.pdf .
17. Pontificia Universidad Católica de Chile. 2016. Proyecto Educativo Institucional en su Dimensión Formativa. En
<http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/equipo/GestionLiderazgoElInstrumentos/Fichas/Proyecto-educativo-PEI.pdf>.
18. Barbieri T. 1997. Género, educación y desarrollo en América Latina y el caribe. Santiago de Chile. Editorial LOM.
19. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043> Visitada el 16 /12/2020
20. MINEDUC. Bases curriculares de 1° a 6° Básico 2020.
21. Paulo Freire. Pedagógica de la autonomía. Ed XXI. México. 2018
22.
<https://drclas.harvard.edu/news/richard-elmore-%E2%80%99Cel-modelo-de-educaci%C3%B3n-que-tenemos-est%C3%A1-obsoleto-requerimos-crear-m%C3%A1s> Visitada el 16/12/2020
23. nisbet j. y shucksmith j. (1987). Estrategias de aprendizaje. madrid Santillana
24. <https://kdoce.cl/conoce-plan-mejoramiento-educativo-pme/> Visitada el 12-10-2020.
25. <https://sige.mineduc.cl/Sige/FichaEstablecimiento/MantDocente> Visitada el 05-05-2020
26. Proyecto educativo Institucional Liceo Capitán Ávalos. 2021
27. Informe de visita de evaluación de las condiciones del aprendizaje. Agencia de la calidad 2019.
28. Informe de Visita de evaluación y orientación. Agencia de la calidad. 2018

Anexos

1.2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

DATOS Y ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.
--

Nombre Establecimiento	LICEO CAPITÁN ÁVALOS
RBD	9595-8
Decreto Cooperador	542 del 01/08/1986
Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE-2022)	95 %
Dirección	TENIENTE MONTT SALAMANCA N° 12.220
Teléfono	225422907
Comuna	LA PINTANA
Correo Electrónico	liceocapitanavalos@educacionlapintana.cl
Provincia	CORDILLERA
Región	METROPOLITANA
Director	JACQUELINE MORALES SANTIS
Inspector General	MATÍAS ARÁNGUIZ LÓPEZ
Jefe de Unidad Técnico Pedagógica	JORGE MEDINA SANTIBÁÑEZ
Coordinador PIE	SILVIA PÉREZ OLATE
Encargado de Convivencia	ALAN PALACIOS RIVAS
Encargado CRA	JACQUELINE ZAMORANO CARES
Coordinador Enlaces	ALBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Secretaria	PAOLA MUJICA SANDOVAL

COMITÉ ESTUDIANTIL 2022

Presidente/a	LISSETTE PÉREZ VALLEJOS
Tesorero/a	SEBASTIÁN ESCALONA MARTÍNEZ
Secretario/a	DANAE SEIDEWITZ GONZÁLEZ

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS/AS 2022

Presidente/a	ENRIQUE LARENAS CAMPOS
Secretario/a	CECILIA VILLALOBOS MORALES
Tesorero/	GLORIA NUÑEZ VILLARROEL
Primer Director/a	ANGÉLICA VALDÉS CASTILLO
Segundo Director/a	ANGÉLICA DURÁN PEÑA

CONSEJO ESCOLAR 2022

Representante Padres y Apoderados	SUCIRE MARTINEZ ARRIAGADA
Representante Docentes	MOZART MARTÍNEZ ZAPATA
Representante Asistentes de la Educación	LIDIA DEL PILAR CATALÁN PÉREZ
Representante Centro de Alumnos(as)	LISSETTE PÉREZ VALLEJOS
Representante Sostenedor	CAROLINA CAMPOS THOMSON
Representante del EE	JACQUELINE MORALES SANTIS

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

Encargado de Convivencia	ALAN PALACIOS RIVAS
Asistente Social	FRANCISCA CHAMORRO ENCINA
Psicóloga	CATALINA BROZALEZ PINCHEIRA
Inspector General	MATÍAS ARÁNGUIZ LÓPEZ

SOSTENEDOR

Nombre	I MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
Rut Sostenedor	69.253.800-5

INFORMACIÓN GESTION DE RESULTADOS

Resultados Institucionales			
SIMCE 4° BASICO (3 años)	2017	2018	2019
Lectura	219	224	220
Matemática	220	220	218
SIMCE 6° BASICO (3 años)	2015	2016	2018
Lectura	190	224	229
Matemática	220	225	222
SIMCE 8° BASICO (3 años)	2015	2017	2019
Lectura	211	213	212
Matemática	236	224	240

Matrícula 2022	
Matrícula total al 30-04	322
Matrícula por nivel	Educación Parvularia: 45 Educación Básica: 277
Matrícula por género	N° estudiantes género Masculino: 178 N° estudiantes género Femenino: 144
Estudiantes PIE NEET	50

Estudiantes PIE NEEP	31
Nº de Cursos	10

Personal de apoyo a la educación	
Auxiliares de aseo	06
Manipuladoras	04
Choferes del Transporte	0
Asistentes de la educación (Paradocentes)	24

Dotación Docente

Nº	Nombre de profesor	Título / Especialidad	Cargo	Años de experiencia
1	MATÍAS JESÚS ARÁNGUIZ LÓPEZ	Titulado en Educación Media / Historia y Geografía	Directivo Inspector General	16
2	ERICKA YANIRA BENAVIDES ACUÑA	Titulado en Educación Básica / Religión	Docente	34
3	MARÍA ISABEL BERRÍOS VILLENAS	Titulado en Educación Básica y Media / Inglés	Docente	16
4	PAOLA ANDREA BRICEÑO GONZÁLEZ	Titulado en Educación Básica / Ciencias Sociales	Docente	14
5	CÉSAR EDUARDO CEPEDA VARGAS	Titulado en Educación Diferencial / Trastornos del Lenguaje	Profesional PIE	28
6	LUIS ESTEBAN DONOSO QUIÑILÉN	Titulado en Educación Básica y Media / Educación Física	Docente	10
7	NANCY ELIZABETH DROGUETT ESPINA	Titulado en Educación Básica / Ciencias Naturales	Docente	25
8	ALBERTO HARRY JIMÉNEZ GONZÁLEZ	Titulado en Educación Básica y Media / Física y Matemática	Docente	23
9	LESLIE LISSET LAGOS LAGOS	Titulado en Educación de Párvulos / Sin especialidad	Docente	5
10	LEONARDO MAURICIO LIMA SOTO	Titulado en Educación Diferencial / Trastornos del Aprendizaje	Profesional PIE	28

11	MOZART JUVENAL MARTÍNEZ ZAPATA	Titulado en Educación Básica / Matemática	Docente	26
12	JORGE ALBERTO MEDINA SANTIBÁÑEZ	Titulado en Educación Básica / Sin especialidad	Directivo Jefe Unidad Técnico Pedagógica	50
13	JACQUELINE DEL CARMEN MORALES SANTIS	Titulado en Educación Básica / Lenguaje y Comunicación	Directivo Directora	16
14	ALAN DANIEL PALACIOS RIVAS	Titulado en Educación Básica y Media / Educación Física	Docente	9
15	SILVIA AYLEEN PÉREZ OLATE	Titulado en Educación Diferencial / Trastornos del Aprendizaje	Profesional PIE	7
16	CARMEN EMILIA ROZAS ARREDONDO	Titulado en Educación de Párvulos / Sin especialidad	Docente	33
17	MÓNICA ISABEL RUIZ MOLINA	Titulado en Educación Básica / Sin especialidad	Docente	35
18	ESTRELLA SAN MARTÍN OLIVARES	Titulado en Educación Básica / Lenguaje y Comunicación	Docente	40
19	OSVALDO DEL CARMEN TAPIA CALDERÓN	Titulado en Educación Básica / Lenguaje y Comunicación	Docente	46
20	EUGENIA FRANCISCA ZAMORA VILLENAS	Titulado en Educación Básica / Matemática	Docente	7
21	JACQUELINE ANGÉLICA ZAMORANO CARES	Titulado en Educación Básica / Lenguaje y Comunicación	Docente	34

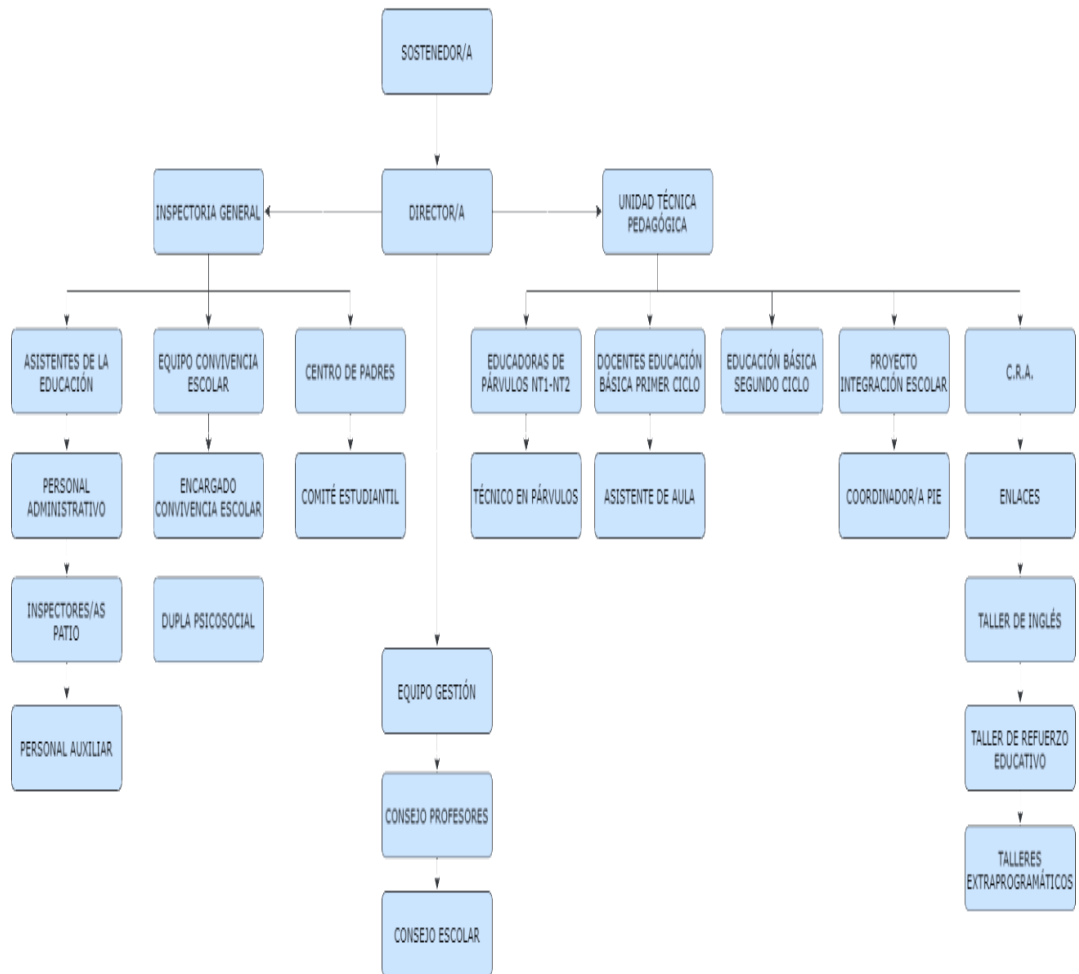
Jornada Educación Parvularia:

Pre Kínder jornada tarde		
Día	Hora inicio	Hora término
Lunes	13:00	17:30
Martes	13:00	17:30
Miércoles	13:00	17:30
Jueves	13:00	17:30
Viernes	13:00	17:30
Kínder jornada mañana.		
Día	Hora inicio	Hora término
Lunes	08:00	12:30

Martes	08:00	12:30
Miércoles	08:00	12:30
Jueves	08:00	12:30
Viernes	08:00	12:30

Educación Básica:

Primero a Sexto Básico.		
Día	Hora inicio	Hora término
Lunes	08:00	13:00
Martes	08:00	13:00
Miércoles	08:00	13:00
Jueves	08:00	13:00
Viernes	08:00	13:00
Séptimo y Octavo Básico.		
Día	Hora inicio	Hora término
Lunes	08:00	13:00
Martes	08:00	13:45
Miércoles	08:00	13:45
Jueves	08:00	13:45
Viernes	08:00	13:00



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL ESTABLECIMIENTO

Antes de la